



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 325

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles, 5 de noviembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Número de expediente 121/000077)	9631
Comparecencia del señor secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea (De Miguel y Egea), para informar sobre:	
— Desarrollo y finalización de la misión humanitaria española en Albania, así como de las recientes maniobras militares Otan-Ucrania y de las perspectivas de reforma de las Naciones Unidas. A petición propia (Número de expediente 212/000765)	9631
— Política del Gobierno en relación con el recrudecimiento de la violencia en Argelia. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000373)	9641
Preguntas:	
— Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Mixto), sobre actuaciones para apoyar la efectividad del acuerdo alcanzado en Houston (EE. UU.) entre Marruecos y el Frente Polisario para la celebración de un referéndum en el Sahara (Número de expediente 181/000980)	9648

Proposiciones no de ley:

- **Sobre la propuesta de Unicef de apoyar la creación de un mecanismo legal internacional para castigar los crímenes de guerra, especialmente aquellos cometidos contra los niños. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 161/000687) 9650**
- **Por la que se insta al Gobierno a que transmita al Instituto Cervantes la necesidad de aumentar y reforzar los programas de formación en el patrimonio lingüístico y cultural del castellano accesibles a toda la población saharauí. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/000701) 9652**

Emitir dictamen sobre:

- **Acuerdo marco sobre comercio y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, firmado en Luxemburgo el 28 de octubre de 1996 (Número de expediente 110/000123) 9654**
- **Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre España y Cuba sobre modificación del Convenio aéreo entre el Estado español y la República de Cuba, de 19 de junio de 1951 (Número de expediente 110/000141) 9656**
- **Acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Croacia, firmado en Madrid el 21 de julio de 1997 (Número de expediente 110/000142) 9656**
- **Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre España y Kuwait sobre la modificación del Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Estado de Kuwait sobre transporte aéreo, de 3 de diciembre de 1979 (Número de expediente 110/000143) 9656**

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, buenos días a todos, comenzamos la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores cuyo orden del día es del conocimiento de todos ustedes. Quería hacer algunas precisiones al respecto.

En primer lugar las preguntas que en el orden del día figuraban con los números 5, 6, 7, 8 y 9, de todas las cuales es autor el diputado don Lluís Maria de Puig i Olivé, han sido aplazadas, según escrito que la Presidencia ha recibido del portavoz del Grupo Socialista solicitando que por absoluta imposibilidad del citado diputado que las va a defender en la Comisión, se pospongan hasta la próxima convocatoria de la misma, cosa que haremos, aliviando así algo el orden del día y el trabajo del señor Secretario de Estado aquí presente.

Tengo que recordar también a SS. SS. que con respecto al primer punto del orden del día, a cuya consideración vamos a proceder inmediatamente, se ha producido una ampliación del plazo de presentación de enmiendas hasta el día 7 de noviembre, lo cual no nos impide proceder a la ratificación de la ponencia.

También quería decirles que en el momento en que hayamos solventado la presencia entre nosotros del señor Secretario de Estado, que va a cubrir las dos comparecencias, tanto relativa al punto del orden del día número 2 como del

número 3, fijaremos una hora a partir de la cual se producirán las votaciones tanto de las proposiciones no de ley como de los acuerdos y convenios internacionales que tenemos pendientes.

Tengo que informarles también de que esta Presidencia ha recibido una comunicación del director general de Relaciones de las Cortes, fechada el 3 de noviembre, en la que se indica que habiendo sabido que el próximo día 5 de noviembre (hoy) está convocada la Comisión de Asuntos Exteriores, figurando como punto 2 de su orden del día la comparecencia del secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea para informar de diversas cuestiones de su competencia, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores se ha mostrado interés en que a dichas cuestiones se añada la exposición de la reciente evolución de las relaciones políticas y económicas entre España y los países de Europa central y oriental, interés que según el citado departamento se ha manifestado ya a la propia Comisión y que transmite a esta Presidencia.

Estoy absolutamente convencido que por parte de la Comisión y de sus miembros no habrá ninguna dificultad, más bien al contrario, para que el señor secretario de Estado amplíe su exposición hasta cubrir este o cualquier otro punto que el estime que pueda resultar relevante o de interés en función de la actualidad internacional.

En su momento, la Mesa y portavoces habían considerado la posibilidad de la comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores o del señor secretario de Estado

para la cooperación con Iberoamérica para hablar de los temas relativos a la cumbre iberoamericana que va a tener lugar dentro de muy pocos días en Venezuela, y por la Dirección General de Relaciones con las Cortes se nos comunicó la imposibilidad en que se encontraban ambas personalidades para comparecer en este momento.

— **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (Número de expediente 121/000077).**

El señor **PRESIENTE**: Sin más cuestiones previas, pasamos a la ratificación de la ponencia encargada de informar el proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo, asunto que figura como primer punto del orden del día.

Los distintos grupos parlamentarios, a través de los escritos correspondientes, han puesto de relieve que, por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el miembro de la ponencia será don Carlos Caballero Basáñez; por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don Luis Recoder i Miralles; por parte del Grupo Socialista del Congreso, don Rafael Estrella Pedrola y don Francisco Fuentes Gallardo; por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, don José Navas Amores; por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Jesús José Gómez Rodríguez; por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Joan Saura Laporta, y por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, don Pablo Izquierdo Juárez, don José Francisco Herrera Antonaya y don Teófilo de Luis Rodríguez. Esta Presidencia convocará a los integrantes de la ponencia en el momento en que haya vencido el plazo para la presentación de enmiendas. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

¿Señor Izquierdo?

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, hay un escrito, que quizá todavía no ha llegado a la Mesa, pero que ya ha sido remitido por el Grupo Parlamentario Popular, por el que el señor Herrera Antonaya es sustituido por el señor Robles Fraga en esa ponencia designada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIENTE**: Señor Izquierdo, la Presidencia todavía no tiene conocimiento de ese escrito; lo tendré en cuenta en el momento en que llegue. El único escrito que obra en poder de esta Presidencia es uno presentado el 28 de octubre, al cual acabo de dar lectura, pero, como digo, lo tendremos en cuenta en el momento en que llegue; no habrá ningún problema para esa sustitución.

Así pues, si no hay ningún inconveniente por parte de los comisionados, declaramos ratificada esta ponencia encargada de informar el proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo, con independencia de las sustituciones que en su momento se puedan producir.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (DE MIGUEL Y EGEA), PARA INFORMAR SOBRE:

— **DESARROLLO Y FINALIZACIÓN DE LA MISIÓN HUMANITARIA ESPAÑOLA EN ALBANIA, ASÍ COMO DE LAS RECIENTES MANIOBRAS MILITARES OTAN-UCRANIA Y DE LAS PERSPECTIVAS DE REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS, A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 212/000765).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencia del secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar sobre el desarrollo y finalización de la misión humanitaria española en Albania, así como de las recientes maniobras militares OTAN-Ucrania y de las perspectivas de reforma de las Naciones Unidas, tema que posiblemente será obviado por el señor secretario de Estado, teniendo en cuenta que en fecha todavía muy reciente una comparecencia del propio ministro de Asuntos Exteriores versó ampliamente sobre este tema. Sin embargo, el mismo secretario de Estado añadirá a sus consideraciones aquellas a las que acabo de hacer referencia a través del escrito que esta Presidencia recibió de la Dirección General de Relaciones con las Cortes.

Señor secretario de Estado, muchas gracias de nuevo por su presencia entre nosotros. Sin más preámbulo, le doy la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Voy a tratar de ser muy breve, aunque al querer añadir la dimensión regional de Europa central y oriental a la comparecencia específica sobre Albania, pareciera que ésta puede ser una comparecencia más pesada de lo normal. Puesto que hablamos de Albania y en el mundo internacional se ha cerrado un primer ciclo sobre la crisis de aquel país y, por tanto, también es bueno cerrarlo aquí después de los diversos debates y comparecencias que hemos tenido, mi intención era incluir este tema no como una anécdota sino en el contexto regional al que pertenece y un poco en línea con otras muchas acciones e iniciativas de tipo diplomático que estamos teniendo con los países de la zona.

Como el presidente conoce, yo he comparecido en esta Comisión en diversas ocasiones para hablar de Albania y en este momento me cabe la satisfacción de decir que esta acción en la que nos embarcamos, con los riesgos que conlleva este tipo de operaciones, no solamente ha concluido con éxito desde el punto de vista de la pura operación de mantenimiento de la paz —como se llaman—, sino que, al mismo tiempo, ha iniciado un nuevo ciclo de cooperación internacional para la reconstrucción del país. Como recordatorio, diré que la presencia de esta fuerza multinacional de paz permitió atajar esa crisis y ese progresivo deterioro de las instituciones albanesas, en una situación de inquietud.

tud social provocada por diversas circunstancias pero fundamentalmente por la crisis financiera de las pirámides. La presencia de esta fuerza multinacional, además de atajar la crisis, permitió que las organizaciones internacionales pudieran hacer llegar a Albania la ayuda que necesitaba en ese momento en condiciones de seguridad.

Una vez atajada la crisis, se pudieron celebrar elecciones bajo los auspicios de la OSCE en condiciones aceptables, no sólo para garantizar el necesario marco de seguridad, sino también para permitir que el país entrara en ese nuevo ciclo. Se ha argumentado sobre si las elecciones de Albania cumplieron todos los requisitos democráticos, pero lo cierto es que, tras su celebración, el veredicto casi unánime fue que los resultados habían sido mejores de lo que cabía esperar, dada la situación. Tal vez convenga recordar que, días antes de la celebración de estas elecciones, en círculos de la OSCE, que el presidente conoce, e incluso en algunos círculos políticos europeos se aconsejaba su aplazamiento. El Gobierno español estuvo entonces entre los que abogaron decididamente porque las elecciones se celebraran en la fecha prevista y creo que podemos decir con satisfacción que los hechos nos han dado la razón y Albania tiene hoy un gobierno con una razonable legitimación democrática, que merece el apoyo de la comunidad internacional, y no solamente lo merece, sino que lo está obteniendo.

Por tanto, no puedo sino reiterar a SS. SS. la valoración global positiva que hace el Gobierno de la fuerza multinacional de protección para Albania en cuanto operación de mantenimiento de la paz, y ello fundamentalmente por las razones que ya apunté y que me permito recordar. En primer lugar, porque la rapidez con que se produjo la respuesta al deterioro de la crisis albanesa, concretada en la obtención del mandato del Consejo de Seguridad y el montaje paralelo del dispositivo militar, hizo posible que la operación tuviera un carácter esencialmente preventivo, es decir, que la fuerza llegó a tiempo, antes de que la situación social se deteriorara hasta el punto de que hubiera un enfrentamiento civil, con muertes y con el coste político consiguiente. Por otra parte, se contó con la ventaja de que existiera una dirección política constante de la actuación de la fuerza, ya que hubo una especie de comité director a nivel político que realizó un estrecho seguimiento de la situación y obligó al cumplimiento del mandato conferido por el Consejo de Seguridad en todas las circunstancias. Asimismo, como elemento adicional, todos los miembros de la fuerza multinacional han tenido un constante contacto y comunicación con las autoridades albanesas, autoridades que en aquel momento no estaban legitimadas por las elecciones anteriores, pero, por lo menos, eran la autoridad constituida. La fuerza multinacional fue plenamente consciente desde el principio de que cualquier acción que se realizara en el país había que hacerla en coordinación con las autoridades.

Quisiera aprovechar esta ocasión para resaltar la profesionalidad y eficacia del contingente español, que tuvo que trabajar en situaciones difíciles, en una zona no favorable, bastante apartada de los centros mejor comunicados, que eran los centros de mando en Tirana. A dicho contingente

se le encomendaron misiones particularmente delicadas, que fueron más difíciles por el hecho de que, al tener un tamaño reducido, no tenía una dimensión de batallón o de brigada, que es lo que permite a una fuerza ser totalmente independiente sobre el terreno. Nuestras fuerzas, al ser una unidad táctica, tenían el tamaño suficiente como para poder operar, pero no para ser independientes de otros elementos de la fuerza multinacional, lo cual hizo que tuvieran una situación más difícil, pero que se vio solucionada con creces por la profesionalidad y el buen entendimiento de las tropas españolas, no sólo en sus contactos con el resto de la fuerza multinacional sino también en su muy buena relación —y eso empieza ya a ser característica de nuestras fuerzas— con la sociedad civil y con la gente de la calle. Creo que para todos nosotros es motivo de satisfacción el alto prestigio que tienen los soldados españoles en todas las fuerzas para el mantenimiento de la paz en situaciones muy difíciles y en zonas tan conflictivas como lo han sido las de la antigua Yugoslavia y, en este caso, la de Albania.

La actual situación en Albania depende enteramente de los albaneses. Las fuerzas multinacionales se han retirado y la ayuda internacional no puede ser más que el complemento de sus propios esfuerzos para alcanzar la estabilidad política y llevar a cabo la reconstrucción económica. Ya está todo en marcha y la comunidad internacional y muy particularmente la Unión Europea no sólo han establecido una posición común sobre Albania dentro de la política exterior de seguridad común, sino que se ha convocado una reunión de la comunidad internacional, de todos aquellos países que de alguna manera se han implicado o desean implicarse en el futuro de la reconstrucción económica y política de Albania, que tuvo lugar en Roma el día 17 de octubre, en la cual prácticamente todos los países de la Unión Europea, más la mayor parte de las organizaciones internacionales, tanto de la órbita de Naciones Unidas como de fuera, así como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, al igual que otros países de fuera de la zona, como Rusia y Estados Unidos, adoptaron un compromiso político de ayudar al Gobierno del presidente Fatos Nano, que estaba allí presente, para lograr la reconstrucción económica y política del país. Días después, el día 22, tuvo lugar en Bruselas una reunión en la cual los representantes de todas estas organizaciones internacionales y países que están comprometidos en la cooperación con Albania decidieron aportar fondos a ese gran plan de ayuda a la reconstrucción económica de ese país. En esta reunión no se han terminado de concretar las cifras, pero creemos que va a haber una cantidad sustancial que se va a poner a la disposición del Gobierno albanés para ayudar a la reconstrucción económica. Por parte de España, quisiera señalar que nuestra aportación, dentro naturalmente de la modestia de los medios que se están dedicando a esta zona del mundo, es relativamente nueva en los objetivos de la cooperación española. Se ha asumido un compromiso de aportar 75 millones de pesetas a este fondo, con lo cual España no sólo ha contribuido a la fuerza multinacional, sino que también está ya aportando de manera concreta y a tra-

vés de la Agencia Española de Cooperación Internacional una cantidad de dinero a ese fondo y, naturalmente, nuestra Agencia de Cooperación y nuestras organizaciones no gubernamentales estarán muy atentas para participar en todos los programas que se vayan diseñando a partir de ahora para la reconstrucción de Albania.

No quisiera desdeñar en este tema de la vuelta a la normalidad los programas de la UEO que están en curso y en los que nosotros estamos participando para el restablecimiento del orden y de la seguridad, en el sentido de reconstruir y reestructurar las fuerzas armadas y la policía albanesa, que quedaron gravemente deterioradas después de la situación que ha vivido el país. La Unión Europea Occidental está elaborando un programa más amplio que el que tiene en este momento. Hubo un primer programa de adiestramiento de la policía y ahora está colaborando en un programa más amplio de asesoramiento a las autoridades albanesas en materia de orden, seguridad y policía. Quisiera, como anécdota, recordar que de las armas que desaparecieron de los depósitos en aquellos momentos de revuelta no se ha devuelto más allá del 20 por ciento, con lo cual hay una cantidad todavía importante que está en poder de la población o que ha podido correr el riesgo de haber sido vendida o transferida a través de las fronteras en la zona de los Balcanes, por lo que hoy es más necesario que nunca que el Gobierno albanés tenga la oportunidad de reestructurar sus fuerzas de policía para restablecer el orden y para empezar ya a sentar un principio de autoridad y la requisita de armas cuando sea necesaria, porque mientras existan armas en poder de la población civil puede subsistir el riesgo de algún nuevo incidente.

Ésta es la situación en este momento. El Gobierno del socialista señor Fatos Nano está poco a poco ganando prestigio en los círculos internacionales. El ciclo del restablecimiento de la paz y la normalidad se ha terminado y empieza el nuevo ciclo de la reconstrucción económica y política del país en el cual los augurios creo que son optimistas y en el cual España sigue participando con la misma voluntad con la que se alineó de manera inmediata con la coalición de países que acudieron en el momento a parar el caos. En esa fase estamos, repito, participando activamente no sólo en la conferencia de paz de Albania y en las conferencias para contribuir a este fondo de reconstrucción, sino también con la UEO para este gran plan de restablecimiento del orden mediante el entrenamiento de la policía en Albania.

Con la venia del señor presidente, me parece que podría decir una palabras en el sentido de que puede que a algunos diputados esta acción de cooperación con Albania no les parezca extraordinaria, pero hay algún diputado que ha tenido responsabilidad en la Agencia Española de Cooperación Internacional y que sabe que no está en la tradición de dicha Agencia la cooperación con los países del Este. Pues bien, es precisamente una de las cosas que tengo la satisfacción de anunciar aquí, que este año la Agencia ha diseñado ya un plan para que la cooperación española dedique a ese fin una parte de sus recursos. No se trata de una parte importante, porque naturalmente las prioridades vienen establecidas sobre el continente americano, y algunos

países en vías de desarrollo de nuestro entorno más cercano y del Mediterráneo siguen siendo objetivo importante, pero se ha decidido que a partir de ahora se dediquen recursos a subvenir a las necesidades humanitarias y sociales de todos los países del centro y del este de Europa; incluso algunos de estos recursos en un futuro podrían ser dedicados a algunas de las repúblicas del Cáucaso y del Asia central, desgajadas de la ex Unión Soviética, en donde existen graves problemas de carencias.

Esto se inscribe en una reorientación de nuestra política hacia los países de Europa central y oriental en un momento histórico en el cual se va a producir un reencuentro entre España y esos países de los que hemos estado separados por razones históricas y políticas durante prácticamente todo el período de nuestra historia reciente; no hablo solamente de los últimos años sino de los últimos trescientos. España, país con una vocación transatlántica y, naturalmente, con una política orientada hacia América y el Mediterráneo, no tuvo en épocas históricas implicación alguna hacia lo que son hoy los países de Europa central y oriental y, posteriormente y por razones políticas, las relaciones de España con todo este grupo de países fueron muy débiles. Basta recordar que las primeras relaciones se establecieron en el año 1972, a nivel consular y comercial, y que no se abrió ninguna embajada en ninguno de esos países hasta el año 1978.

El momento en el que ahora nos encontramos, que es el de la ampliación de la Unión, ofrece a España una oportunidad histórica de recuperar el terreno perdido y de incrementar sus relaciones con todo este grupo de países, hoy candidatos a la adhesión y con los que estamos embarcados en una acción diplomática para acercar posiciones en el entendido de que en una futura ampliación el mayor acercamiento de los intereses producirá una mayor relación de sociedad dentro de la Unión Europea. España no se puede permitir no tener intereses cruzados con todos estos países que algún día van a ser socios de la Unión y, al mismo tiempo, a nivel político, no cabe pensar que España, precisamente porque está lejana de esa zona del mundo, no es políticamente favorable, como algunas veces han dicho; incluso en alguna ocasión hemos tenido mala prensa, en el sentido de decir que España se opone a la ampliación de la Unión porque piensa que puede perjudicar sus intereses dentro de la propia Unión, lo cual es absolutamente incierto. Todo es absolutamente compatible. Es falsa esa dicotomía que algunos hacen entre cohesión económica y social y ampliación, porque las dos cosas son perfectamente compatibles. Nosotros estamos muy vinculados, no solamente en el tema de la Unión sino en el de la Alianza, a las dos corrientes políticas más importantes que hay en esos países de Europa central y oriental, que son su deseo de pertenencia a la Alianza Atlántica y su deseo de pertenencia a la Unión Europea. Dentro de la Alianza Atlántica, SS. SS. conocen que la cumbre de Madrid, que fue el punto de inflexión de esta nueva dirección de la Alianza hacia la adaptación externa, que es como se llama al proceso de ampliación, hizo que los aliados decidieran que tres países de esta zona del mundo, Polonia, la República Checa y Hungría, fueran elegidos para las negociaciones de ampliación; in-

cluso se mencionó que algunos otros, como Rumania, Eslovenia o incluso los países bálticos, pudieran estar en una segunda ola de ampliación. Por otra parte, en el caso de la Unión Europea, SS. SS. conocen que la Comisión ha puesto sobre la mesa una propuesta por la cual se hace una selección de los países mejor preparados para la ampliación y entre éstos se cita a Polonia, la República Checa, Hungría, Eslovenia, Estonia, además de Chipre, que serían candidatas para entrar en una primera ola.

Es evidente que España, a pesar de estar convencidos de que en la Alianza no se podía hacer una negociación abierta a todos los países, SS. SS. conocen que tuvo una posición favorable a que Eslovenia y Rumania fueran también consideradas dentro de la primera ola de ampliaciones. Esto no se pudo lograr. Sin embargo, mantenemos nuestro apoyo a estos dos países, en el entendido de que, tanto por las condiciones propias de su situación geoestratégica como por las afinidades que tienen o que creemos tener con ellos, son países que podrían ser unos socios de primera hora en la Alianza Atlántica.

Con respecto a la ampliación, la posición española que hasta el momento hemos defendido y estamos defendiendo en todos los foros de la Unión Europea es de dar a todos los países del este y centro de Europa la oportunidad de iniciar las negociaciones al mismo tiempo. Es bien sabido que no se puede hacer una negociación de adhesión a once, porque eso sería prácticamente imposible. No quisiéramos tampoco que la necesidad de una gran negociación se interpretara con un deseo de retrasarla. Lo que es importante es que todos los países entren en negociación y que, según sus méritos, puedan realizarla con el objetivo último de entrar en la Unión Europea al ritmo que más convenga a su realidad política y económica. De esta manera, naturalmente, se formaría un grupo de cabeza, como es lógico, de los países que están más preparados, y el resto buscarían su sitio en un proceso largo que, como todos sabemos, puede tener ocupada la Unión en los próximos 15 ó 20 años, pero lo importante no es cuán largo va a ser el proceso, sino que todos los países se fijen desde el principio el objetivo de poder entrar en la Unión Europea. Ese objetivo es el que les de la fuerza política necesaria a los gobiernos para acometer las difíciles reformas para adaptar sus sistemas al de la Unión Europea.

La decisión sobre este tema la tomará el Consejo Europeo, pero España, entre sus múltiples contactos a nivel bilateral con todos estos países, está manteniendo esta tesis, precisamente porque, además, se ajusta a nuestro modelo. Nosotros, como ustedes conocen, estuvimos en negociaciones durante ocho años. Durante varios años no se progresó, pero estábamos en negociación. Eso permitía a la sociedad española y al Gobierno ir tomando las medidas necesarias para irnos adaptando a esa realidad. Luego se ha demostrado que precisamente ese largo proceso ha preparado a la sociedad española para que el país pueda hacer un excelente papel dentro de la Unión Europea, como lo demuestra el hecho de que España está hoy en la cabeza de la integración europea y totalmente incorporada en el núcleo duro de todas las cooperaciones reforzadas de la Unión.

Con esto quería significar que este Gobierno está dando una particular importancia al relanzamiento de las relaciones bilaterales con todos estos países y que no solamente hay contactos políticos que se han materializado por visitas de Su Majestad el Rey, del presidente del Gobierno o de altos dignatarios de esos países a España. Señalaré que en los últimos meses han estado aquí el presidente de Polonia y el de Lituania. Los Reyes estuvieron en Hungría el año pasado, en el mes de junio. En todas las reuniones internacionales el presidente del Gobierno aprovecha para reunirse con los líderes de todos estos países, y la mayor parte de los presidentes de las repúblicas de Europa central y oriental estuvieron aquí en Madrid, con ocasión de la cumbre. En los dos últimos meses he viajado a todos y cada uno de los países candidatos a la adhesión. Me quedan únicamente los tres países bálticos, viaje que pretendo hacer la semana que viene, y Polonia, en que por razones de no haberse formado todavía el Gobierno, no hemos podido fijar fecha. Con ello se pone de relieve el deseo de relanzar el diálogo político con estos países y, al mismo tiempo, de impulsar las relaciones económicas, porque no es posible tener una relación fructífera de socio dentro de la Unión si no existe una urdimbre de intereses comunes y mutuos. Nosotros no hemos establecido hasta el momento ninguna base real de posicionamiento económico y comercial en ninguno de esos países; hay algunas inversiones que han empezado a materializarse en Rumania y Bulgaria, pero en el resto de los países las inversiones son mínimas y el comercio es todavía relativamente débil. Quisiera señalar que el empeño en este momento es precisamente abrir y dar un impulso particular al establecimiento de esas relaciones económicas, a ese cruzamiento de intereses. Consideramos absolutamente esencial que ese intercambio de intereses exista antes de que seamos socios en la Unión, porque la mejor manera de llevar una vida de sociedad con países con los que vas a compartir un futuro común es precisamente tener cosas en común y hay, naturalmente, muchos países con los que España tiene grandes afinidades y complementariedades desde el punto de vista económico. Quería nada más que señalar este tema que puede ser objeto de debates y comparecencias posteriores.

Al hilo de Albania, me gustaría llevar al ánimo de esta Comisión el deseo del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Gobierno de ir colocando a los países de Europa central y oriental en el núcleo de la atención de nuestras preocupaciones políticas. Tenemos que acometer una ingente tarea. Tenemos que hacer hasta las cosas más elementales, incluso abrir embajadas, por ejemplo. El Gobierno acaba de abrirla en Sarajevo y en Bratislava, en Eslovaquia. Nos quedan todavía por abrir embajadas en Eslovenia y en los tres países bálticos. Es decir, tenemos países que son candidatos a la adhesión y que van a estar negociando con nosotros la adhesión en los cuales todavía ni siquiera tenemos embajada. En el caso de Albania, hemos tenido una participación importante y no hemos sido capaces de capitalizar el éxito político que hemos conseguido al apoyar de una manera inequívoca al pueblo albanés, y no lo hemos logrado porque no tenemos la suficiente infraestructura sobre el terreno. Todo esto, naturalmente, nos marca una

gran tarea por hacer, tarea en la que nosotros tenemos no solamente un gran empeño sino una gran ilusión para realizarla en los próximos años y para eso creo que es absolutamente fundamental el apoyo político de la Comisión de Asuntos Exteriores de este Congreso. Ése era el motivo, señor presidente, de hacer una mención, aunque fuera a vuelo de pájaro, sobre las relaciones con los países del centro y este de Europa para motivar quizá nuevas intervenciones, entablar un debate y un diálogo con los miembros de esta Comisión y ver cómo encaminamos nuestras relaciones con estos países para llegar al grado de intensidad que merece el hecho de que en un plazo muy corto de tiempo van a ser socios, no digo que van a ser países amigos, van a ser países socios, tanto en la Alianza militar como en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, ciertamente tomo nota de sus palabras y de sus intenciones, palabras e intenciones que comparto y seguramente la misma Comisión de Asuntos Exteriores y sus miembros serán también capaces de tomarlas en cuenta y de hacerse eco de las mismas.

Siendo ésta una comparecencia solicitada por el mismo Gobierno vamos a proceder a los correspondientes turnos de palabra por parte de los portavoces en el orden consabido de menor a mayor.

¿Grupos que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias, señor secretario de Estado, por las explicaciones que nos ha ofrecido sobre nuestra misión en Albania y sobre nuestra política respecto a los países de Centroeuropa y del Este. De sus observaciones hemos entresacado algunos matices que básicamente no son fundamentales, no son elementos que trastorquen su argumentación, pero consideramos que es bueno resaltarlos por lo que pueden tener de aplicación en actuaciones similares por parte de nuestro país o del conjunto de la Unión Europea en otros conflictos semejantes.

Creo que la actuación internacional en Albania tiene un denominador común que tras el análisis del éxito de esa operación se puede definir por la prontitud y la premura de la actuación. Lógicamente, no podemos olvidar las características del país o del problema, que han contribuido a facilitar un fin apropiado de la misión. Es un país pequeño, en el cual el conflicto tampoco estaba totalmente diseminado en varias zonas, como ha ocurrido en un país mucho mayor que nos viene a la mente, donde los conflictos son más complejos por su componente multirracial. Las características a que aludía posibilitaban que una operación llevada a cabo con gran sentido común podía convertirse en lo que realmente ha llegado a ser, un éxito. Nuestro grupo político analiza la operación internacional y el papel de España en Albania como una operación exitosa, que ha alcanzado los objetivos que se pretendían en un primer momento. Primero, lógicamente, acabar con el enfrentamiento y con el deterioro de la convivencia y de las instituciones políticas en ese país y después colocarlo en un ni-

vel distinto, con unas instituciones democráticas y un modelo económico también más ajustado a lo que es la realidad internacional.

No obstante, tenemos matices que hacer sobre los antecedentes que están en el origen de la crisis. Creo que las instituciones internacionales, de nuevo, no han sido lo suficientemente ágiles para plantear una acción en el momento en que se visualizaba ya una cierta dimensión al conflicto y sus consecuencias. Ni la OTAN, ni la ONU, ni la OSCE fueron los motores de esa acción en el origen del conflicto, sino que fue uno de los países más afectados, Italia, el que solicitó ayuda internacional para actuar en ese país y después, usted lo ha dicho en una de sus observaciones, es la comunidad internacional, en la cual participa España, la que actúa en Albania y, en concordancia con lo que son los principios de acción internacional en un país en conflicto, se consiguen los objetivos que ya hemos reseñado.

La transición o el cambio realizado en Albania se ha visto confirmado con la celebración de las últimas elecciones, ganadas además por un partido de izquierdas cuyo dirigente estaba en la cárcel. De alguna forma eso supone ya un cambio radical en cuanto a la pluralidad y a la posibilidad de apertura del sistema político en Albania. Se ha conseguido también otro objetivo complementario, que es la propia dimisión del presidente Berisha; por tanto de alguna forma ha habido una regeneración total de lo que es el mapa político albanés. Se está consolidando —y lo valoramos en el mismo sentido que usted— el nuevo proceso político, que es fundamental, y lo que planteamos para el futuro es un apoyo político y económico, en la línea que usted ha expuesto de no dejar ya el proceso albanés a los impulsos que ellos mismos vayan generando, sino colaborando en esos dos aspectos.

También hay que analizar críticamente el comportamiento de toda la comunidad internacional en cuanto al apoyo sin matices a un modelo político y económico que con un desarrollo como el que hubo en Albania puede ocasionar males como los que se produjeron. No hubo consideraciones por parte de la comunidad internacional que obligaran a ese país a cambiar su modelo económico. Por lo tanto, tenemos que revisar ese tipo de solidaridad, que yo considero mal entendida, con los países que por sus conductas pueden originar desastres sociales y políticos como el que tuvo lugar en Albania.

En ese análisis crítico constructivo, que tenemos que hacer también como miembros de la Unión Europea, debemos concluir, considerando que, según he dicho, las organizaciones internacionales no fueron suficientemente ágiles, que hay que seguir evaluando nuestro comportamiento en respuesta a los distintos conflictos que se pueden dar. Seguimos careciendo de esa capacidad de acción rápida y consensuada de los principales países, que de alguna forma van marcando los procesos de definición y de solución de los distintos conflictos que se van produciendo en el mundo. Desde luego, la política autónoma europea debería servir en este proceso para que volviésemos a insistir en la necesidad de subrayar esos elementos.

Éste es mi análisis sobre Albania y hemos de continuar en la misma línea. Sí quiero felicitar al contingente español que actuó en ese país. No tengo datos sobre ninguna de sus acciones concretas, aunque sí sé globalmente el éxito de su participación. No conozco la capacidad operativa o la dimensión de nuestras fuerzas, pero por supuesto considero que en ningún momento han estado expuestas a ningún tipo de peligro o riesgo, sino que, dentro de los planes que se hubiesen diseñado, han cumplido, en el grado de sus posibilidades, las misiones encomendadas.

Respecto a la Europa central y del Este, hay una cuestión que nosotros queremos resaltar y es que curiosamente se esté vinculando cualquier proceso de cambio político en esos países con la pertenencia a alianzas militares. Es una cuestión que yo sé que ustedes no reconocen, pero que se está dando de facto. Yo entiendo que no tiene ningún tipo de vinculación un hecho con el otro. Ustedes, desde luego, van a decir lo mismo, pero curiosamente se sigue situando una evolución y la otra de la mano. Primero, como principio es criticable y, segundo, en la práctica, en lo concreto, se está planteando una dificultad añadida a estos países, que carecen de una infraestructura y de una estructura económica global para poder situarse al nivel del resto de los países occidentales. Se les está situando en un nivel de dificultad mayor, puesto que todo el proceso de su integración en la alianza militar, en la OTAN, va a suponer un mayor costo económico a sus propias estructuras de defensa, lo cual, lógicamente, contradice lo que puede suponer el principio de la Unión Europea de ir situando e ir ayudando a estos países en proceso de preadhesión a la Unión mediante ayudas para su desarrollo. Incluso en el esfuerzo propio que tengan que hacer estos países, van a ver dificultada su transformación, su mayor desarrollo económico, por el reparto lógico que tiene que haber entre los distintos destinos que deben tener sus fondos. Considero que no habría que hacer tanto hincapié en lo que debe ser un proceso de apertura de la Unión Europea hacia Centro-europea y el Este, con la implicación del desarrollo de sus compromisos con la Alianza Atlántica.

De la ampliación de la Unión Europea hemos debatido durante estos últimos dos meses en distintas ocasiones, tanto en la Comisión de Exteriores como en la de la Unión Europea, todo este proceso. Tenemos básicamente una sintonía con la actitud que está demostrando el Gobierno español, respecto a la ampliación. Entendemos que sería un riesgo añadido que se hiciese una selección de países, puesto que, en la globalidad de la economía, esos países se pueden ver atacados por procesos especulativos que todavía situarían en mayores dificultades la solvencia de su economía. Ese proceso de apertura en todos los frentes, hacia todos los países, puede ser una reflexión interesante; de alguna forma todavía es un proceso en discusión dentro del seno de la Unión Europea, que tendrá que definir cuál es el modelo concreto de apertura y de preadhesión de estos países.

Globalmente, pensamos que el camino que se ha emprendido es un camino que puede dar frutos, que tenemos que entender que estos países no pueden acceder a nuestro modelo, tanto político como económico, en procesos rela-

tivamente cortos y que debemos diseñar las políticas de apoyo y de ayuda en cuanto a la posibilidad de que puedan situarse en niveles similares a los que tuvieron tanto España como los países del sur de Europa en sus procesos previos a la adhesión a la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por sus explicaciones.

Sobre el tema de Albania poco más tengo que decir que agradecer el contenido de la explicación y felicitar al Gobierno y, en su persona, al contingente español, en conjunto, por lo que ha sido el éxito de toda esta operación, vista ahora ya con una cierta perspectiva respecto del momento en el que comenzó. Realmente es uno de los casos en los que sí se puede decir que se actuó a tiempo, que se actuó como se debía actuar o al menos como se podía actuar, y el resultado ha sido globalmente positivo.

Esta actuación es una de las que vuelve a poner sobre la mesa esa iniciativa que en su momento planteó el director general de la Guardia Civil, el señor López Valdivielso, sobre la posibilidad e importancia de que España tuviera un contingente de fuerzas policiales específicamente y no militares para determinadas operaciones de paz civil, para entendernos. El hecho de que ahora España esté participando activamente en la formación de una policía en el marco de la Unión Europea occidental creo que vuelve a poner sobre la mesa ese tema, que en su momento habría que examinar con detalle en términos parlamentarios, a caballo entre Justicia, Interior y Exteriores, y, evidentemente, en términos ministeriales también. Quería comentar esto, porque es un tema que ya ha salido alguna vez en la Comisión de Interior, la conveniencia de tener un grupo de personas —probablemente enmarcadas en la Guardia Civil— especializadas en este tipo de operaciones. En este caso de Albania, tendría una especial razón de ser.

Sobre Albania tengo poco más que decir. Únicamente quiero destacar que siguen quedando muchos frentes abiertos en esa zona. Yo creo que eso es una obviedad, pero no está de más recordarlo. La conferencia sobre los Balcanes, que se acaba de cerrar, si no me equivoco, ayer, deja claro que ahí hay mucho por hacer y que siguen quedando zonas de riesgo importantes, zonas de alto voltaje, en las que es mejor que no nos acerquemos demasiado, dicho gráficamente, porque se puede salir chamuscado, como es el caso de Montenegro y, en general, los distintos frentes que se han puesto de manifiesto en la conferencia. No hace falta que se lo diga al secretario de Estado, pero evidentemente queremos seguir teniendo una información precisa y detallada sobre la evolución de lo que está pasando en esa zona.

Sobre los países de Europa central y del Este, en cuanto a la ampliación misma, tampoco tengo mucho que decir, en el sentido de que nosotros apoyamos la posición que está manteniendo el Gobierno español. Pienso que no es una posición fácil y que además están haciendo unos equi-

librios diplomáticos que serán complicados, no tanto por el Gobierno español como tal, sino por el conjunto de los gobiernos de la Unión Europea, porque las cosas serán como son y no como se intenta decir que son. Si finalmente, como parece, prevalece la idea de empezar unas negociaciones formales con algunos y no con todos, con aquellos con quienes no se negocia y que estarán fuera. Esos equilibrios que se está intentando plantear, que no hay discriminación sino sólo diferenciación, ese tipo de juegos de palabras que se están usando, no sé hasta qué punto, en el ámbito diplomático, tienen algún valor. En conjunto, nosotros creemos que es prudente la posición que está intentando mantener el Gobierno español, aunque no parece que vaya a ser la que triunfe, de, sin que eso se entienda o se interprete como una obstaculización o ralentización del proceso de ampliación, sí intentar abarcar a todos los países más o menos simultáneamente. Es una posición correcta, aunque, insisto, todo apunta a que no será finalmente la que prevalezca.

Nos felicitamos —ya se estaba viendo, pero ahora se deduce de un modo formal y rotundo de las palabras del secretario de Estado— de que la política exterior española asuma como uno de sus objetivos principales el establecimiento de puentes mucho más estables y profundos con los países de esa Europa central y del Este, la recuperación de una relación política y económica inexistente. El secretario de Estado ha hablado de 300 años y a mí me parece que se ha quedado corto; aunque no vamos a entrar en debates históricos, probablemente habría que ir más atrás.

El proceso que ha puesto sobre la mesa el secretario de Estado es muy caro y se anuncia como tal. Esa apertura de embajadas y de consulados lógicamente tiene un coste económico importante y puede ser difícil de encajar con la intención de abrirse a Asia y recuperar o iniciar unas relaciones mucho más estables con países de ese entorno. No sabemos muy bien cómo se van a establecer esas relaciones, sabiendo que las cosas son difíciles en términos presupuestarios.

En este marco, y con eso termino, hay una cosa sobre la que querría llamar la atención del secretario de Estado, aunque no depende de él directamente, porque ése es uno de los problemas que tiene no este Gobierno sino la estructura del Estado español en este punto. Nos parece, y el secretario de Estado lo ha mencionado de pasada, que ese empeño político no está teniendo su paralelo en el empeño económico respecto de esos países. Según la información que nosotros tenemos, bastante pública por otro lado, no se percibe por parte del área económica del Gobierno el mismo empeño en potenciar las inversiones y muy particularmente las relaciones comerciales con esos países.

Volvemos a lo que decía antes. No querría plantear dicotomías, no descalificamos el interés que el área económica del Gobierno tiene en este momento por potenciar las relaciones con países de Asia, llámese Kazajstan, llámese Expotecnia en la India, llámese Vietnam. Todo eso es importante y no le quitamos ni un ápice de la importancia que tiene, pero también lo es que las relaciones comerciales con países que, a medio o largo plazo, muchos de ellos a muy medio plazo, serán socios de España en el marco de la

Unión Europea se incrementen o por lo menos pasen a existir, porque en algunos casos estamos prácticamente bajo mínimos.

Hay ahí un punto de coordinación una vez más entre la política exterior y la política comercial o económica exterior que no acabamos de ver encajada del todo y sobre la que querría llamar la atención del secretario de Estado.

Por mi parte, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Quiero dar también la bienvenida al señor secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, señor De Miguel, y agradecer su información sobre los temas que ha tratado.

Coincidimos con otros intervinientes y con la propia valoración del secretario de Estado en la oportunidad de la decisión, el éxito del desarrollo y el adecuado final de la intervención, se puede llamar así, de la coalición de países amigos en Albania en una crisis que —aquí mismo la estuvimos viendo en su día— mostraba tintes muy graves, incluso con situaciones no controlables. Afortunadamente no fue así, gracias a esa intervención internacional, lo que desmiente un poco la tendencia, que notamos en muchas ocasiones con relación a determinados conflictos en el mundo entero —no sólo en Europa, sino también en África; por ejemplo, en los Grandes Lagos, sobre los que hemos tratado en muchas ocasiones—, a la excesiva prudencia o sensación de impotencia de la comunidad internacional. Oímos con mucha frecuencia: no se puede intervenir ahí porque hay este obstáculo, este otro; porque la Unión Europea; porque Naciones Unidas... La experiencia, al menos de los 10 ó 15 últimos años, indica que cada vez que ha habido una decisión de la tan citada comunidad internacional, sea en la forma de Naciones Unidas, sea en la de la Unión Europea o en la del grupo de países amigos, dentro de las mil dificultades, ha resultado positiva. Y lo ha sido especialmente para España, que es un país que hace 12 ó 14 años no tenía prácticamente ninguna experiencia en misiones de paz, de prevención y de intermediación en situaciones de conflictos.

En estos años, y hay que recordarlo una vez más porque es justo, ha logrado una experiencia, un saber hacer, incluso podríamos decir una profesionalidad, que, además de contribuir en Centroamérica, en África, en Yugoslavia, ahora en Albania a una misión internacional muy loable, ha supuesto también, e insisto en que hay que recordarlo, un prestigio creciente de la Fuerzas Armadas españolas, que han encontrado en ello una misión importante de defensa de principios y no tanto de intereses concretos.

Muchas veces en los debates de política exterior hablamos de los intereses de España y, en ocasiones, detrás de esas palabras parece que se esconden exclusivamente intereses económicos, comerciales, muy directos, de balanza de pagos, de balanza comercial y, sin embargo, frecuentemente, la defensa de principios es tan importante o más que la de interés muy concretos. Éste es el caso.

Mi segunda observación, antes de entrar un poco más en el fondo del tema de Albania, es agradecer al secretario de Estado que haya comparecido a petición propia. Este portavoz ha dicho en muchas ocasiones que invita al Gobierno y al Ministerio de Asuntos Exteriores especialmente en el ámbito de esta Comisión, a que utilice más ese recurso reglamentario de comparecer a petición propia. No le podemos obligar a ello, pero la experiencia demuestra que es mucho más eficaz así que cuando se hace a petición de los grupos parlamentarios, porque cuando éstos lo piden se tarda mucho más, por razones burocráticas y de trámite interno, en que el alto cargo comparezca; también por la agenda del ministro y de los altos cargos. En cambio, cuando es a petición propia nos permite debatir en Comisión temas de mucha más actualidad y no se nos pasan los plazos, como ocurre con tantos asuntos. En el listado de petición de comparecencias está la del ministro para el tema de la cumbre iberoamericana de Venezuela, para explicarla previamente, pero se ha pasado el tiempo, porque ya está allí el ministro y el secretario de Estado de Cooperación, a pesar de que la iniciativa fue presentada hace un mes. Lo pongo como ejemplo. Si el ministro hubiera comparecido a petición propia podría haber explicado en sede parlamentaria los objetivos y las intenciones del Gobierno español en relación a esa cumbre. Hemos leído en algún medio de comunicación que existía la idea, que no conocemos, al menos oficialmente en el ámbito parlamentario, de hablar de una fuerza iberoamericana de paz. No sabemos qué fundamento hay, pero, en cualquier caso, si hay conversaciones sobre ese tema en Isla Margarita, deberíamos haberlo sabido antes los grupos parlamentarios y haberlo debatido para que el ministro se llevara la opinión del conjunto de los grupos parlamentarios y del Parlamento mismo.

Volviendo al tema de Albania, creo que la iniciativa, in-sisto, ha sido positiva y felicito al contingente y al Gobierno español por el éxito de la misión. He de añadir una observación. También de las experiencias anteriores se demuestra que cuando es sólo una intervención para evitar males mayores, para evitar violencia, caos y desorden generalizado, con frecuencia se caía en el error de que, una vez cumplida esa misión, la fuerza internacional o los países amigos se retiraban y quedaban las cosas tal como estaban. En cambio, en este caso, aunque no es el único, nos parece importante la información del señor secretario de Estado acerca de las reuniones en Roma y en Bruselas para la reconstrucción posterior. Porque si no se atajan o se contribuye al menos a atajar las causas que dieron lugar a aquella situación, se corre el peligro de que se repita. Ha ocurrido en otros países donde la intervención internacional ha dado lugar a situaciones de frustración o de descontento, porque lo que se había prometido no ha llegado después. Recuerdo ahora las intervenciones, en ese caso unilaterales o prácticamente unilaterales, de los Estados Unidos en Panamá o en isla Granada. De manera que nos parece bien que España se incorpore, aunque sea modestamente, a ese esfuerzo para la reconstrucción.

Entrando en el tema de los países candidatos a la ampliación de la Unión Europea —y también, en algunos ca-

sos, de la OTAN, aunque sean cosas diferentes, sin duda—, al tratarse de los mismos países y de organizaciones que tienen un carácter europeo, unos, y trasatlántico, otros, es natural que colisionen en la línea argumental. La ampliación a los países del Este, de los candidatos que lo han pedido, es muy complejo y debemos ir tratándolo en la comisión de Asuntos Exteriores, en otras comisiones y en el plenario, porque, sin caer en ingenuidades, a España le afecta mucho lo que pueda ocurrir con ese proceso. Como representante del Grupo Socialista, pienso que precisamente por esa impresión, que compartimos con el secretario de Estado, de que el proceso va a ser largo, de que probablemente en los próximos 15 ó 20 años estaremos o estarán debatiendo ese tema en el seno de los países de la Unión Europea y que no será algo repentino, sino progresivo, que no afectará a todos, ni a todos a la vez, sino a unos antes y a otros después, debemos aprovechar ese proceso para lo que creo que es fundamental, para que el día de la adhesión de todos o algunos de los países candidatos España pueda beneficiarse y no sentirse perjudicada por ese acceso. A mí me parece que el único camino es el del desarrollo de la presencia de España en esos países de manera progresiva, simultáneamente a estar negociando con la Unión Europea, a través de nuevas embajadas, de consulados, de oficinas comerciales y de otros medios para incentivar que, al mismo ritmo que esos países se van abriendo a la economía de mercado, nuestros inversores públicos y privados, nuestros exportadores, vayan entrando en esos mercados. Eso ha ocurrido ya en procesos anteriores; la evolución del país va permitiendo armonizar la creación de una red, un tejido, un colchón de intereses de un país determinado, en este caso España con esos países, a lo largo de esos años.

Es evidente que si mañana, 6 de noviembre de 1997, alguno de esos países entrara súbitamente en la Unión Europea, España se sentiría con toda seguridad muy perjudicada, pero como no va a ocurrir el 6 de noviembre de 1997, sino que van a pasar unos años, aprovechémoslos para crear esa red de intereses que permita que España no sólo no se sienta perjudicada, sino beneficiada con el ingreso de esos países formando parte de la Unión Europea. Creo que éste es el único camino que se debe emprender.

El representante de Convergència i Unió expresaba su preocupación porque no tiene esa misma visión del área económica del Gobierno. Si es así, habrá que ver que las cosas no suceden por deseos o voluntarismos, sino porque la realidad se impone y hace que se vaya en esa dirección. Ha habido otras experiencias anteriores. Hace 15 ó 20 años nadie podía vislumbrar el nivel de inversiones y de presencia en la economía de los países de América latina de empresas españolas importantes y, sin embargo, hoy es una realidad muy pujante. Se puede decir, sin duda, que hay una comunidad de lengua, de cultura y de historia, pero también lo había en años anteriores y, sin embargo, ha sido un proceso político y económico de apertura, de liberalización de sus políticas económicas de apertura al exterior, lo que ha permitido que España a través de sus empresas y con el apoyo de los gobiernos en los últimos 12 ó 14 años, tenga una presencia muy importante y sobre todo nuestras

inversiones en América latina tengan una presencia muy importante. Salvando las distancias, de la misma manera podemos trabajar con una planificación y con unos objetivos muy concretos para que en la próxima década ocurra lo mismo, a este nivel o a otro, en los países candidatos del Este y centroeuropeos al ingreso de la Unión Europea.

No querría extenderme más y por eso me detengo aquí, agradeciendo al secretario de Estado su presencia y sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Naturalmente, agradezco la comparecencia del secretario de Estado, como no podía ser de otra manera. Creo, además, que el carácter abierto que el propio secretario de Estado ha querido dar a esta comparecencia, facilita y ayuda que podamos estar tratando de cuestiones de política exterior, de asuntos internacionales, y en tiempo real, sin los retrasos que a veces se producen entre los debates de esta Comisión y el propio desarrollo de los acontecimientos y de los hechos que nos afectan.

Por lo que se refiere a Albania, tuvimos en su época un debate muy interesante en esta Comisión en el que se expresaron algunas dudas sobre la oportunidad, conveniencia e incluso sobre los modos en los que se había puesto en marcha con urgencia esta fuerza multinacional de paz en la que ha intervenido España. Y tengo que decir que aquellas dudas han sido disipadas, aclaradas por el éxito mismo de la misión.

Tengo que felicitar también a la tropas españolas, no solamente a la agrupación táctica Serranía de Ronda, dirigida por el teniente coronel Martín Villalaín, sino a la misión militar presente en Tirana, junto con los demás mandos de la fuerza multinacional, dirigida por el teniente coronel Álvaro de la Peña, y a los policías o asesores en el ámbito policial, presencia que todavía se mantiene y que quizá sea desarrollada en el futuro. Sin duda, significa que existe un compromiso por parte de los países que allí participamos en aquella misión de urgencia de velar porque Albania pueda recuperar esas mínimas características de Estado europeo, perdidas en el curso de los desgraciados acontecimientos que precedieron al envío de esas fuerzas.

Quizá sea un poco exagerado hablar de regeneración. La vida política albanesa es la que es. En este momento el partido democrático no asiste a las sesiones del Parlamento. El partido socialista es heredero del partido que gobernó con mano de hierro, por decirlo muy moderadamente, ese país en uno de los regímenes más duros de todo el bloque socialista, comunista o como le quieran llamar. Desde luego, hay que esperar también regeneración por parte de las fuerzas políticas y, sin duda, habrá que esperar mucho más de lo que ahora lo está haciendo el actual Gobierno del señor Nano.

En cualquier caso, la misión salió bien. Nuestras tropas cumplieron con gallardía y eficacia el trabajo duro que se les había encomendado. Volvieron todos y eso es

un motivo para felicitar al Gobierno y también a las mismas tropas.

Eso me lleva también, extendiendo el ámbito de esta comparecencia, a decir que estamos en delicados momentos respecto a Bosnia, que es otra zona cercana, que algo tiene que ver con el envío de la fuerza multinacional a Albania. Creo que ese compromiso que España ha mantenido, junto con sus aliados y amigos, en el caso de Albania especialmente con Italia, en el caso de Bosnia con un número mayor de países, debe mantenerse. España tiene un compromiso con la paz en Europa, no solamente en el seno de la Unión Europea o en la Unión Europea que está por ampliarse, sino en las fronteras mismas de esa Unión Europea. Para nosotros, el principio de que no hay otra seguridad que aquella que se basa también en la seguridad y estabilidad de los vecinos es la línea vertebradora de nuestra acción exterior. Nosotros buscamos una Europa más libre, más próspera, más estable y, por tanto, más segura, y en ese ámbito amplio, en ese concepto grande de la seguridad europea la intervención, la presencia y la responsabilidad de España es claro y tiene el respaldo y el apoyo del Grupo Popular. Naturalmente, todo esto tiene que ver con la situación en la Europa central y en la oriental, y con las ampliaciones y reformas, que, si bien no están conectadas directamente —la ampliación de la Unión Europea y el ingreso de nuevos miembros en la OTAN no tienen una relación directa—, sí existe esa relación indirecta, ese gran marco de seguridad europea que nosotros deseamos proponer. Recuerdo que el proceso de construcción europea es un proyecto de paz, un proyecto de estabilidad.

Existe un imperativo moral para la ampliación que nosotros debemos explicar, y no hay un país que entienda eso mejor que España, que es uno de los países de más reciente participación en la Comunidad Europea, ni un país que entienda mejor las dificultades de ese proceso de negociación y de integración progresiva en nuevas estructuras, en las que no estaba en el momento fundacional. Desde luego, los calendarios son terroríficos, pero creo que el esfuerzo bilateral de España es muy importante. Más allá de las negociaciones multilaterales, de los calendarios y de los procesos que han sido explicados en esta Comisión con reiteración y en profundidad, el esfuerzo bilateral de España es muy importante, entre otras cosas porque debemos explicar nuestra posición en ese proceso. Existen algunas ideas peligrosas, porque son atractivas, porque son sencillas, que harían que nuestro país apareciese como el principal adversario de la ampliación. Eso no es así, nunca se ha expresado así y tampoco refleja el sentido de la política española, ni de aquella que realiza el Gobierno día a día ni de aquella otra expresada en esta Comisión y que se basa en la idea del consenso. España tiene interés nacional —interés con mayúscula— en que estos procesos de ampliación se hagan bien y salgan bien; no tenemos interés en que no salgan. Y eso, que se puede explicar e incluso debatir en el seno de la Unión Europea y de las organizaciones comunitarias, necesita de un esfuerzo, que está haciendo el ministro, que está haciendo el secretario de Estado, de explicación cara a cara a cada uno de ellos, porque, si no, en estos casos se aplica el dicho de que los ausentes siempre se

equivocan. Los ausentes no pueden decir lo que deben decir y por eso España debe estar presente. Ese esfuerzo de presencia es el que debe ser reiterado —el secretario de Estado lo ha hecho— y forma parte de ese proyecto, de esa política general de España hacia Europa central y oriental, como también forma parte el plan de cooperación, que espero que pueda ser explicado y presentado próximamente en esta Comisión y que va más allá de la cooperación o de la ayuda humanitaria, que también es necesaria, sobre todo de cara al invierno, pero que tiene un sentido político especialmente importante y que tiene que ver con las relaciones comerciales, las inversiones y la apertura de embajadas. Naturalmente, las inversiones no las hace el Gobierno; este Gobierno ya no es de los que creen que las relaciones económicas con los países del Este se hacen sólo desde el sector público; hay que crear las condiciones y una de ellas es la existencia de una red de embajadas, oficinas comerciales, consulados, etcétera, que permitan que nuestros empresarios tengan la asistencia, la garantía, el apoyo o la información necesaria para asomarse por esos mercados. En cualquier caso, España debe estar presente. Tenemos una acción política que hacer que forma parte de nuestra gran política europea, y eso es bueno que venga a esta Comisión y que tenga lugar este debate, porque estamos hablando de la política exterior en su conjunto y no de una parcela de la política exterior. Siempre existe la tendencia a parcelar la política exterior, a cortarla como si fuera un queso o una tarta y, al final, no hablamos de las cosas importantes, de las grandes líneas de acción.

Termino felicitando al secretario de Estado, rogándole que transmita esa felicitación a quienes participaron, especialmente a través del Ministerio de Defensa, en la fuerza multinacional de paz en Albania, y reiterando el compromiso del Grupo Popular con las iniciativas que España pueda haber tomado en defensa no sólo de sus intereses, sino de ese interés nacional que es la paz y la estabilidad en Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Tengo poco que añadir porque las intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios han sido muy clarificadoras, sobre todo en lo que se refiere a su valoración de la acción que llevamos a cabo en Albania y a sus juicios sobre lo que debe ser nuestra política con los países de Europa central y oriental.

Únicamente querría puntualizar al señor Navas que este Gobierno coincide plenamente con que hay un falso espejismo en algunos de esos países de Europa central y oriental al identificar su adhesión a la Alianza con la democracia. Quizá hay un error de orientación al priorizar su pertenencia a la Alianza por encima de su pertenencia a la Unión Europea, pero esas percepciones son suyas, no nuestras. Cuando les hemos explicado estas cosas hemos notado que la pertenencia al mundo occidental, a la Alianza Atlántica, les da un sentimiento de seguridad, de

integración en el mundo occidental, les da garantías de haberse liberado de la pertenencia a un mundo al cual no quieren pertenecer. Yo coincido con el señor Navas en que esa percepción es errónea y en que el verdadero anclaje al mundo en el que quieren integrarse lo da su pertenencia a la Unión Europea y no a la Alianza y que la Alianza muchas veces les va a imponer sacrificios de tipo presupuestario que no están en condiciones de enfrentar, pero esas percepciones se comprenden de mejor manera cuando se les escucha a ellos y, desde luego, no es algo que haya propugnado ninguno de los países miembros de la Alianza, sino algo que viene de ellos mismos. Por tanto, la reflexión es oportuna, pero se puede hacer muy poco para persuadir a esos gobiernos de que sus prioridades, incluso en el terreno de la consolidación democrática, deberían ir más por la vía de su pertenencia a la Unión Europea que por la vía de una pertenencia a la Alianza; también a la Alianza, pero no prioritariamente. En eso, la vía española puede resultar un buen ejemplo: es el vínculo primero al mundo occidental, a la Unión Europea, consolidación del proceso democrático, y, posteriormente, el vínculo a la Alianza militar para preservar ese mundo al que pertenecemos.

Quiero hacer una observación a don Ignacio Guardans, para salir al paso de esa posible percepción de que el mundo comercial y económico no va al mismo ritmo que el empuje y el empeño político. El empeño político es parte de todo. Nosotros no disociamos; cuando empujamos a nivel político las relaciones con todos esos países, las estamos empujando también en el terreno comercial y económico, a todos los niveles, a nivel de embajadores y de diplomáticos, ya que no sólo los consejeros comerciales se dedican a temas económicos y comerciales; los embajadores, como representantes del Gobierno, trabajan en todos los aspectos y la implicación de las embajadas en todo lo concerniente a inversiones y fomento del comercio bilateral es grande. Naturalmente, las embajadas tienen un instrumento, que es la oficina comercial y la consejería comercial, que puede depender de otro secretario de Estado, en esta caso del secretario de Estado de Comercio, pero dependen del embajador que es el representante del Gobierno, y el Gobierno tiene un empeño único. Daré simplemente dos datos para que los conozca el señor Guardans. El señor Rato, vicepresidente del Gobierno, tuvo una reunión con los representantes de las oficinas comerciales para planificar toda la estrategia comercial y económica hacia estos países, recientemente, en Praga, a principios de este año. Otro dato: el ministro Josep Piqué ha estado hace menos de 15 días en Rumanía. En ambos casos, la idea era clara: promocionar inversiones y, además, participación de empresas españolas y negocios de importación y exportación. Al mismo tiempo, el presidente del Gobierno en todas y cada una de las ocasiones en las que se ha visto con sus homólogos europeos les ha planteado este tema de las inversiones y él personalmente ha apoyado a nivel político algunas de las operaciones que se han hecho. Yo citaré, por ejemplo, que la mayor inversión que se ha hecho en este momento en un país del este europeo es la hecha en Bulgaria, con la compra de una empresa llamada Marbex, española, de Valencia, de una gran cementera; naturalmente

es el mérito de la empresa española, pero esa operación ha estado acompañada políticamente a todos los niveles desde el primer momento por el embajador, por este secretario de Estado, por el secretario de Estado de Comercio, por el propio presidente y por el vicepresidente económico. Solamente así, trabajando al unísono, trabajando en todos los registros, políticos y económicos, haciendo buenas ofertas, dando una imagen de fiabilidad, podremos abrir camino a nuestras empresas y a nuestros inversores; y, además, nuestras empresas y nuestros inversores también están muy atentos al peso político específico que nuestro país tiene en esos sitios, porque, naturalmente, cuando se tiene peso se abren puertas y se allanan dificultades, que no son pocas, lo decía el señor Yáñez; las grandes dificultades son que se vaya estableciendo un sistema económico de libre mercado, porque en esos países no funcionan las reglas como funcionan en la mayor parte de los países de Europa occidental. Van a ir funcionando poco a poco y a medida que vayan abriéndose iremos entrando. No quería dejar de señalar ese gran impulso de acompañamiento al unísono por todas las fuerzas del Gobierno y, muy particularmente, quiero decirlo, por nuestros compañeros en la Secretaría de Estado de Comercio y en el Ministerio de Economía. El vicepresidente Rato y el secretario de Estado Fernández Norriella están plenamente implicados en este nuevo empeño y en este nuevo empuje de apertura de mercados al Este.

— **POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL RECRUECIMIENTO DE LA VIOLENCIA EN ARGELIA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000373).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos con ello a la consideración del tercer punto del orden del día, la comparecencia del señor secretario de Estado de Política Exterior ante esta Comisión para explicar la política del Gobierno en relación con el recrudescimiento de la violencia en Argelia.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Gracias, señor presidente.

La inestable situación que atraviesa Argelia es objeto de la atención constante del Gobierno, tanto por la preocupación que le inspira el destino de un país cercano al nuestro en tantos sentidos como por el importante lugar que ocupa en el Magreb y en el Mediterráneo. La estabilidad de esta región naturalmente está en función de la de sus actores, y Argelia es uno de los actores más destacados.

El Gobierno ha seguido la puesta en práctica del programa de reformas políticas y económicas impulsado por el Presidente de la República, señor Zerual, desde su elección en noviembre de 1995. El cumplimiento del programa de acciones encaminado hacia la progresiva normalización institucional se vio refrendado con la celebración de las elecciones legislativas el 5 de junio pasado. Sus resultados,

a pesar de las irregularidades detectadas por un equipo internacional de observadores entre los que se encontraban tres senadores de estas Cortes Generales, merecieron una valoración generalmente favorable en la medida en que suponían un paso en el camino hacia la convivencia pacífica y democrática.

Posteriormente, Argelia ha visto por primera vez constituirse una asamblea en la que comparten el mismo espacio las tres corrientes políticas que gozan de mayor vigencia en la sociedad de este país: la heredera directa del Frente de Liberación Nacional, el FLN, la islamista representada por el Movimiento de la Sociedad por la Paz, el antiguo Hamas, junto con el Movimiento del Renacimiento Islámico, Ennahda, y el denominado polo democrático cuyo electorado se repartió entre dos fuerzas bereberes, el Agrupamiento por la Cultura y la Democracia y el Frente de Fuerzas Socialistas. De las principales formaciones políticas argelinas, sólo el FIS, ilegal desde 1992, no concurrió a los comicios.

En julio, las autoridades judiciales civiles y militares decretaron la liberación de dos importantes dirigentes del FIS, el señor Abdelkader Hachani y el señor Abassi Madani, considerados como el tercer y el primer dirigente de este partido disuelto. Estas decisiones y las versiones que circularon esos días sobre una reanudación de los contactos entre representantes del poder político argelino y miembros de la dirección del FIS hicieron concebir nuevas esperanzas ante la eventualidad de una salida dialogada a la crisis. Pero durante los meses de julio, agosto y septiembre se ha abatido sobre Argelia y sobre todo sobre los miembros más indefensos de su población una ola de crímenes masivos combinada con operaciones a gran escala del Ejército, que ha perturbado todos los cálculos políticos que se habían hecho sobre una posibilidad de entendimiento y de diálogo entre los islamistas y el Gobierno. Las matanzas terribles que tenemos todos presentes porque han sido bien destacadas por todos los medios de información en localidades cercanas a la capital como Bentalha, Beni Messous y otras que no conocemos y que se cobraron la vida de centenares de personas en zonas alejadas ocurrieron al mismo tiempo que el Ejército lanzaba una gran ofensiva en la región de Hattatba, en la cual también se infligieron numerosas pérdidas, no solamente a los contendientes, Ejército y fuerzas terroristas; también hubo víctimas en la población civil que se encuentran entre dos fuegos y que tampoco se cuentan.

El terrorismo en sus más odiosas manifestaciones ha sido el contrapunto de cada episódico tanteo para asociar al FIS a una estrategia de salida a la crisis. La repetida coincidencia y simultaneidad de acontecimientos políticos y terroristas parece responder a una determinación de los grupos más extremistas y fanáticos por sabotear cualquier iniciativa que ponga en evidencia la acción armada y le prive de toda cobertura y legitimidad.

La reciente declaración por parte del AIS, que es la Armée Islamique de Salvation, de un alto el fuego unilateral introduce un dato nuevo en la compleja situación argelina. Tanto si es el resultado de una negociación previa como si se trata de una iniciativa unilateral, la disminución de la

violencia que pueda reportar debería capitalizarse por las autoridades en beneficio de un nuevo ensayo de solución. Para las Fuerzas Armadas la ventaja que representa el cese de las hostilidades de determinados sectores de la guerrilla puede traducirse en una mayor eficacia en la represión del terrorismo que lleva el cuño del GIA, que es la parte más radical y más violenta de los sectores islamistas.

En los contactos que se han llevado a cabo —y en esto el ministro señor Matutes ha sido particularmente activo con los responsables argelinos—, el Gobierno español les ha animado a continuar sondeando vías de arreglo que asocien a todos los que renuncien y rechacen la violencia como medio para alcanzar objetivos políticos. En ese orden de ideas, el Gobierno español ha hecho hincapié en la favorable incidencia que, mediando la indispensable voluntad, podrían tener sobre el proceso de reformas en curso las noticias relativas a un alto el fuego. El hecho de que, además, coincidiera con el comienzo de la campaña para las elecciones locales del día 23 le confirió un valor adicional. En la reciente entrevista que mantuvo el ministro Matutes con el ministro de Asuntos Exteriores de Argelia, en el curso de la Asamblea General de Naciones Unidas, tuvo nueva ocasión de exponerle el punto de vista de las autoridades españolas, que no ha variado sustancialmente desde que el ministro se lo expresó a las más altas autoridades argelinas en septiembre de 1996. Todos estos ejercicios de persuasión y de llamadas al diálogo que efectuamos no deben hacernos olvidar la delicada realidad sobre la que pretenden influir. Una reiteración abierta al mensaje podría satisfacer a nuestra opinión pública, pero correría el grave riesgo de inducir a un recrudecimiento de la violencia por parte de quienes rechazan toda opción que no sea la de las armas. Por añadidura, una reiteración de ese mensaje de diálogo podría incomodar a sus destinatarios, autoridades y grupos de oposición en un país tradicionalmente orgulloso de su soberanía, que acepta muy difícilmente los consejos y que es extraordinariamente sensible a cualquier cosa que pueda parecerse a una injerencia en sus asuntos internos.

El Gobierno ha expresado a las autoridades argelinas su solidaridad con el combate terrorista y ha demostrado en los hechos su disposición a combatir cualquier persona o grupo que eligiera el suelo español para organizar en él actividades de apoyo a los grupos armados del país vecino. Tanto en el plano bilateral como en el de la Unión Europea, el Gobierno ha apoyado la prosecución del calendario de reformas, cuyo cumplimiento demostrará la idoneidad de las instituciones para neutralizar la amenaza terrorista. Espera, por ello, que las elecciones locales y provinciales, que acaban de tener lugar, ofrezcan una nueva oportunidad al pueblo argelino, para expresar su rechazo de la violencia y su deseo de organizar su convivencia en paz. Éste es el mensaje, junto con el de condolencias y solidaridad, que contenía la declaración de la Presidencia de la Unión Europea, que en nombre de los Quince fue emitida el pasado 12 de septiembre.

No obstante los alentadores indicios que se han mencionado antes, es por desgracia previsible que los grupos más radicales e irreductibles continúen practicando la ig-

nomia y la violencia en toda la geografía argelina. El Gobierno español, y creo que se hace eco del sentir de todos los españoles, comparte el vivo dolor que produce la visión casi cotidiana de la dignidad humana ultrajada en las personas y vidas de los seres más vulnerables, en especial las mujeres y los niños. Pero hemos hecho un voto de confianza por la capacidad de respuesta de la sociedad y de las instituciones argelinas para sobreponerse a la tragedia. Entendemos que la mejor contribución en este sentido es preservar nuestras relaciones con el país norteafricano, desde el punto de vista político, porque permite a España mantener abiertos los canales de comunicación con Argelia, que son recíprocamente más necesarios que nunca, y también desde el punto de vista comercial y financiero, facilitando en la medida de nuestras posibilidades los instrumentos que contribuyan a una apertura de la economía y a la diversificación de las posibilidades de inversión en aquel país. Continúa, por tanto, en plena aplicación el protocolo financiero de 1996, entre cuyas líneas de créditos se contenía una de cien millones de dólares, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, que está siendo parcialmente utilizada para la adquisición de equipamiento diverso. España se propone asimismo mantener y, en la medida en que las circunstancias lo hagan posible, ampliar sus programas de cooperación al desarrollo, ya que prestan un indudable servicio a una sociedad en rápida transformación.

En el ámbito de la asociación Unión Europea-Argelia, el convenio de asociación, que como saben, está en negociación, el Gobierno está firmemente convencido, y así se lo ha hecho saber a los responsables políticos del vecino país Argelia, de que conviene mantener el ritmo de negociación y concluir cuanto antes un acuerdo que militará en el interés de ambas partes, ya que imprimirá un dinamismo nuevo al proceso de apertura económica, atraerá mayores flujos financieros y generará crecientes posibilidades de inversión y empleo para su joven población. Esta idea es compartida por nuestro querido compatriota el vicepresidente Manuel Marín, que es el encargado de la negociación. Nosotros le hemos dado en todo momento nuestro pleno y total apoyo y confianza para que lleve a bien estas negociaciones, porque la conclusión de este acuerdo euromediterráneo supondrá un paso cualitativo importante en el anclaje de Argelia en este mundo mediterráneo y en el mundo europeo, donde tiene que estar.

La asociación euromediterránea, al incluir en el cuadro del proceso de Barcelona la amplia problemática de la región, tanto política como económica y sociocultural, y constituir el marco aceptado y apoyado por todos los participantes, puede revelarse también como un instrumento eficaz para buscar respuestas basadas en la cooperación entre los actores regionales que comparten problemas, pero también aspiraciones de paz, desarrollo y estabilidad. España mantiene su política bilateral, mantiene la intensidad de sus contactos a nivel político y a nivel económico y comercial. Estamos empujando las acciones en el marco grande de la Unión Europea y seguimos apoyando a Argelia dentro del proceso de Barcelona, que da un marco muy importante de intercambio entre el norte y el sur y entre los países mediterráneos, con la esperanza de que, a través del

diálogo con los sectores más moderados del islamismo y del ejercicio democrático de las elecciones, se vaya consolidando un espacio de paz y de diálogo que haga salir al país de la situación caótica en la que se encuentra en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias al secretario de Estado por su explicación. Voy a intentar ser muy breve porque la semana pasada, en el marco de una comparecencia del ministro Matutes en la Comisión Mixta de la Unión Europea, tuvo ocasión de explicar *in extenso* el tema de Argelia. Por tanto, no voy a reiterar argumentos que ya se dieron, pues como no podía ser de otra manera, la exposición del secretario de Estado coincide con lo que expresó el ministro la semana anterior.

Sin embargo, quería resaltar algo que enlazo con lo que fue una parte de mi intervención en el punto anterior, que es lo que yo llamaba la tendencia a la impotencia de la comunidad internacional, superada en el tema de Albania; aunque es un contexto absolutamente diferente, no está superada en Argelia. Y no me refiero sólo al Gobierno español, sino también a la comunidad internacional, especialmente a la Unión Europea, en relación a una tragedia que se vive y de la que todos compartimos el diagnóstico y el análisis de la situación. Están matando gente a mansalva en ese país todas las semanas y en ocasiones todos los días, mujeres y niños de la población civil, y la comunidad internacional, insisto, especialmente la Unión Europea, se limita a apoyar el proceso reformista del presidente Zerual y a decir que no puede hacer nada más, porque el gobierno argelino no lo permite porque lo considera injerencia en asuntos internos y un atentado a su soberanía si se llega a más allá. Pero la experiencia de otros conflictos inclina a que cuando la intervención es positiva, cuando la presión internacional actúa en la buena dirección, se consiguen resultados que no se consiguen con las buenas palabras o la mera declaración de intenciones. Habría que insistir más ante el gobierno argelino en que la comunidad internacional puede contribuir y ayudar al propio gobierno a encontrar soluciones y vías de arreglo a una situación, para que restablezcan la paz, para que termine la violencia o al menos haya una tregua y una solución al problema interno que vive Argelia. En el terreno de la violencia, en Argelia no están sólo los extremistas radicales del integrismo islamista, sobre todo el GIA. Según la información de la que todo el mundo dispone, también hay sectores duros de las fuerzas armadas que condicionan y presionan en sentido negativo al presidente Zerual en el no avance de determinadas concesiones —como ellos lo llamarían— o cesión ante la violencia y que no sería tal.

Por otra parte, hay sectores importantes de la oposición moderada, islamista y no islamista, que están siendo escasamente escuchados. Mi grupo piensa que se podría ir más lejos; por ejemplo, una acción coordinada de las embajadas de los países de la Unión Europea en Argel, contactos

más ricos, más frecuentes con la propia oposición y con la sociedad civil argelina para conseguir que el Gobierno sea más flexible en ese avance hacia lo que se podría llamar normalización y pacificación del país. Nos resulta incómodo, en una palabra, tenemos el malestar de no estar haciendo lo suficiente en relación a Argelia. Obviamente, son los gobiernos de la Unión Europea y la Unión Europea misma los que deben ir más allá de lo que, en nuestra opinión, se está haciendo en relación con Argelia.

En política exterior mi grupo es cada vez más escéptico o más crítico con el uso de la soberanía nacional o la injerencia en asuntos internos, que generalmente se utiliza para defender la posición de un gobierno, porque curiosamente jamás un gobierno se queja de injerencia en sus asuntos internos cuando ese gobierno es elogiado por la comunidad internacional; también es una forma de injerencia en asuntos internos el elogio y el apoyo a un gobierno. La no injerencia pura sería no hablar de ese país, sólo debería hablar el país mismo y, sobre todo, su Gobierno.

Sin extrapolar excesivamente, y salvando las distancias (no es el caso, por tanto no comparo, sólo lo pongo como algo en lo que la comunidad internacional no actuó adecuadamente), el señor Mobutu se podría haber quejado de injerencia en sus asuntos internos durante los treinta y cinco años en que hizo de su capa un sayo en el Zaire, hoy República del Congo, y, sin embargo, hoy todo el mundo acepta que la comunidad internacional debió haber intervenido con más energía en el tema de Zaire hace muchos años.

Hay muchos ejemplos en el mundo entero. No podemos esperar a que veinte años después podamos saber lo que no sabemos hoy, sino intervenir, en el mejor sentido de la expresión, en defensa de la vida y de la integridad de tantos miles de personas que corren un riesgo elevadísimo en ese país y que, por cierto, actúan como sociedad civil manifestándose en Argel, haciendo expresión de su rechazo de la violencia continuamente, donde —insisto y termino— la comunidad internacional, especialmente la Unión Europea, no está haciendo todo lo que en nuestra opinión debería hacer para el restablecimiento de la paz en Argelia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué otros grupos parlamentarios desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

El señor Alcaraz, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Gracias, señor secretario de Estado.

Intervengo en nombre de Nueva Izquierda para comentar, glosar y permitirme alguna sugerencia en esta materia que, como el señor secretario de Estado decía, es un problema extraordinariamente complejo. En principio, es difícil discrepar de la intervención que hacía el secretario de Estado, porque tanto de la narración de los hechos como con las buenas intenciones que impregnan, hasta ahora digamos, la política del Gobierno español, podemos estar fácilmente de acuerdo, así como también, obviamente, coincidiremos todos los grupos en la importancia histórica convivencial de ese país vecino que es Argelia.

Sin embargo, aunque desde luego debemos tratar de que se mantenga siempre abierta la puerta a la esperanza, en la intervención del secretario de Estado, aun reconociendo los enormes problemas, latía cierto hilo de optimismo, en el sentido de decir que se vaya a apoyar, que se está apoyando, que se intenta apoyar por todos los medios al proceso de normalización interna que se pueda producir en Argelia. El problema es que basta leer la prensa cada día y tras sufrir un escalofrío uno se pregunta qué proceso, dónde está ese proceso, cuál es el proceso. Sin duda hay iniciativas, algunas de sumo interés, pero no se aprecia una línea conductora ni un compromiso real del Gobierno con la democracia, por no hablar, evidentemente, de la actuación asesina de los grupos terroristas.

Por tanto, podríamos estar de acuerdo en apoyar al Gobierno en contribuir a un proceso si éste realmente existiera y pudiéramos conocerlo y comprenderlo; como desgraciadamente tememos que eso no se produce, habría que intentar otro tipo de reflexiones que permitieran una participación más activa de España y de la Unión Europea en esta materia.

Sin ninguna duda, el conflicto argelino nos sitúa dramáticamente ante los límites del concepto de asunto interno o, como decía el señor portavoz del Grupo Socialista, de la licitud del derecho de injerencia en asuntos internos a finales de siglo. Bajo esta capa se han ocultado situaciones de tremenda violencia y de tremenda hipocresía mundial.

No quiero simplificar la cuestión, es conocida efectivamente, señor secretario de Estado, esa especial sensibilidad por la historia peculiar de la nación argelina ante la posibilidad de esas injerencias, pero ese nivel de complicación creo que no debe condenar al silencio o a la pasividad al resto de gobiernos comprometidos con la defensa de la democracia y de los derechos humanos. En este sentido, aunque escuchaba con atención las acciones en el marco de la Unión Europea, Nueva Izquierda no puede superar la sensación de que desde la Unión Europea no se dan pasos importantes y decisivos, que combinen el diálogo con la presión sobre el régimen argelino. Queda flotando en el ambiente la pregunta de si habrá que esperar a que Estados Unidos decida intervenir y, al final, hacer de gendarme también en esta zona, enfrente de nuestra casa. Ése es el problema y creo que eso sería absolutamente negativo para la credibilidad política de la Unión Europea.

Para nosotros esa prudencia debe tener un marco, debe estar situada sobre tres patas: la defensa de los derechos humanos; la defensa del sistema democrático, con las peculiaridades que democráticamente se quiera dotar la nación argelina, pero en el marco de la democracia; y contribuir a acabar con la violencia.

En ese sentido, creemos que es hoy inaplazable resituar el debate entre los límites de la injerencia en los asuntos internos argelinos y la apuesta por una serie de medidas que se puedan desarrollar. En concreto, me atrevería a sugerir cuatro tipos de medidas: favorecer la creación de una comisión internacional de investigación sobre la situación de los derechos humanos en Argelia; reclamar al Gobierno, en este caso, una mayor presión al Gobierno de Argelia para favorecer el diálogo entre todas las fuerzas políticas y

sociales; favorecer desde las embajadas de la Unión Europea —participamos también de ello, como ha expresado el señor Yáñez— los contactos con la oposición y las fuerzas moderadas; tener en cuenta, de manera prudente pero constante, que los acuerdos de tipo económico, comercial, etcétera, evalúen el avance en la defensa de los derechos humanos; finalmente, en un marco más interno, reclamar, pedir la paralización de expulsiones de inmigrantes exiliados políticos que se pudiera producir en el Estado español y en otros países europeos, extremando si fuera preciso su protección. Ha habido ya algún caso y yo he podido tener conocimiento de alguna situación un poco extraña, que no viene en este momento al caso; los límites entre algunos inmigrantes, ilegales o alegales, para entendernos, forzados por una situación política en algunos casos pueden dar lugar a conflictos de todo punto indeseables.

Nada más, señor secretario de Estado, solamente anunciar el apoyo de nuestro grupo al Gobierno en esas buenas intenciones, pero insistir que la acción del Estado español, la acción de la Unión Europea entendemos que deberá ser bastante más enérgica si de verdad quiere ser algo más que un convidado de piedra ante una matanza que se está produciendo enfrente de nuestra casa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Para comprender la situación que se vive tanto en Argelia como en cualquier otro país, desde luego debemos analizar e intentar diseñar una radiografía de los acontecimientos que han llevado a la situación actual. Por supuesto, para España (no sólo para España, sino para la Unión Europea y creo que para el conjunto de la comunidad internacional) es muy importante, es estratégicamente importante la evolución de los acontecimientos que se puedan producir en el Magreb, en el norte de África, lógicamente en Argelia. Primero, para nosotros, desde el punto de vista económico, en cuanto a que para España y para la Unión Europea hay un comercio sobre materias primas fundamentales largamente asentado y del que depende el suministro de dichos materiales durante los años venideros y también, desde otro punto de vista geoestratégico que no sea el económico, la posible evolución del integrismo musulmán en países como los que estamos comentando, Argelia y Norte de África. Desde estos dos puntos de vista, sí tiene gran interés la evolución de ese país para España y para la Unión Europea.

El conflicto surge cuando gana las elecciones el FIS y se produce un golpe de Estado militar, que posibilita el actual Gobierno en Argelia. El Gobierno argelino es fruto de un golpe de Estado militar, producido tras el resultado de unas elecciones democráticas. Hay un silencio cómplice de la comunidad internacional, de España, de la Unión Europea, sobre esa situación y se prefiere que esos intereses geoestratégicos y al menos económicos se piensa que se pueden salvaguardar mejor con la nueva situación que se genera después del golpe de Estado que con la evolución que podían tomar los acontecimientos si se actúa con lo que es el resultado de unas elecciones, que es la confor-

mación de las distintas mayorías parlamentarias y de los nuevos reequilibrios políticos internos.

No cabe duda que también se sitúa en una contradicción entre un país que tiene fuentes de riqueza importantísimas con la existencia de bolsas importantes de pobreza y marginación con la propuesta del Fondo Monetario Internacional de aplicar programas de ajuste económico y social en este país. Digamos que ésa es la radiografía de cuando surge, a mi manera de ver, la crisis en Argelia.

Los incidentes posteriores también los conocemos. La reacción del FIS, una vez que se le aparta de lo que consideraba su legítimo derecho a ostentar el poder, se traduce en una acción armada contra el nuevo Estado, contra lo que ellos consideran un robo. La respuesta del ejército a esa acción violenta por parte del FIS es mayor represión, vulneración de derechos humanos y cierta pasividad, que tenemos que entender se produce porque no llegamos a comprender que la cantidad de acciones terroristas desarrolladas en las proximidades de los grandes núcleos urbanos próximos a la capital puedan ser actuaciones que nacen de una gran estrategia y de un gran apoyo dentro del territorio por parte de la sociedad hacia los grupos terroristas, porque actúan sobre esa misma sociedad. Por tanto, el comportamiento del ejército es un comportamiento realmente sospechoso —yo así lo dejo, no voy a hacer más interpretaciones—, en cuanto al enfrentamiento ante los terroristas y nada sospechoso en cuanto a su actuación concreta, que ha sido ya demostrada y documentada, respecto a la represión y a la vulneración de derechos humanos allá donde actuaba. Eso supone que se radicaliza todavía más la lucha terrorista y el GIA se convierte en el elemento más discordante de esa lucha.

No cabe duda que hay una respuesta democrática por parte de los partidos argelinos que se reclaman como democráticos y como partidos que rechazan la utilización de la violencia para cualquier fin político y hay un acuerdo en Roma de todas las fuerzas democráticas en el que también participa el FIS y en el que se diseña lo que podría ser un acuerdo de Estado para democratizar el país.

La respuesta del Gobierno, que siempre es una acción y una reacción, es una política erradicadora. Todos sabemos lo que plantea de fondo y de forma, y es que no hay ninguna posibilidad de diálogo para erradicar el conflicto. Aquí sí enlazo con la reflexión que usted había hecho sobre cómo pueden entender unos y otros las propuestas de diálogo como solución del conflicto; desde el punto de vista de injerencia y desde el punto de vista de como no queremos soluciones de ese tipo para esta situación, radicalizaremos nuestra acción de terror. Ése es un margen de interpretación que va a estar siempre sobre la mesa, pero desde nuestro punto de vista no nos puede hacer siquiera sospechar que es una apuesta y una propuesta que debemos subrayarla con letras mayúsculas.

Después entraré en una reflexión mucho más concreta de lo que puede ser la propuesta de diálogo, porque dicho así en abstracto es una voluntad que parece que por sí sola no habría ningún conflicto en el planeta, puesto que habiendo diálogo en grandes cifras y en abstracto parece que todo debía solucionarse, si no lo llevamos a lo concreto.

La situación actual en Argelia es altamente complicada, y coincido con algunas de sus expresiones en el sentido de que parece que iba a haber una involución democrática, pero tanto por un lado como por otro, la radicalización del GIA, el rechazo al diálogo por parte del Gobierno, supone que la situación cada vez es más tensa. Distintas ONG han pedido que la Unión Europea solicite a la ONU una sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos para que evalúe lo que está pasando en Argelia. España tiene que ser un país que apoye claramente propuestas de estas características, porque ya empezamos a hablar de diálogo y de apuestas y apoyos concretos. Reporteros sin Fronteras y Amnistía Internacional han sido denunciados por el Gobierno de Argelia. Creo que son organizaciones nada sospechosas y tienen que poder moverse con suficiente libertad dentro de ese país y dentro de cualquier conflicto que se produzca, porque evidentemente lo que van a defender siempre son propuestas que vayan en la línea de defensa de derechos humanos; siguen ilegalizados partidos políticos como el FIS, que ha dejado la lucha armada, y el partido de Ben Bella, que no se ha podido presentar siquiera a las elecciones porque las exigencias a que tenía que someterse vulneraban la ideología de su partido, porque entraban en colisión con principios constitucionales.

Las elecciones han supuesto críticas generalizadas sobre su limpieza; la Unión Europea tiene que hacer valer el peso político que tiene respecto a esa vinculación comercial con Argelia e introducir la cláusula democrática en cualquier acuerdo de asociación que pueda haber con ese país.

Permítame que vaya meteóricamente porque tengo que intervenir en otra Comisión en estos momentos y me tengo que despedir. En concreto, las soluciones que proponemos para que el Gobierno español asuma estriban en aspectos genéricos como la recuperación de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, que la violencia política tiene que desaparecer, que tiene que haber diálogo político entre todas las fuerzas representativas y con todos los que rechazan la violencia, tiene que haber una democratización de los medios de comunicación, etcétera. Ejercer el periodismo en aquel país hoy es la profesión más peligrosa que puede haber. Los periodistas muertos y detenidos son una constante. El Gobierno español debe no sólo hacer valer los intereses de España en ese país, sino velar y defender principios como los que hemos enumerado de derechos humanos, de cláusulas democráticas que puedan hacer de la política exterior española no sólo la defensa de los intereses comerciales, sino la defensa de los principios democráticos más profundos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor secretario de Estado, supongo que no estará sorprendido por la unanimidad entre los distintos portavoces de esta Comisión, que con pequeños matices de musicalidad están diciendo exactamente lo mismo. A ese coro me voy a unir; me voy a unir

a la mayoría de las afirmaciones de los portavoces que me han precedido y muy en particular a las del portavoz del Grupo Socialista en su conjunto. De entrada, la preocupación de nuestro grupo por este tema es obvia; no creo que sea mayor que la de otros grupos, pero en todo caso es muy importante. Sí me atrevería a decir que la preocupación de las fuerzas políticas catalanas en su conjunto, o de la sociedad catalana, quizás sí es algo mayor que la de otros sectores de este país, por razones históricas, de proximidad geográfica, por especial sensibilidad hacia el Mediterráneo. **(El señor vicepresidente, Estrella Pedrola, ocupa la Presidencia.)**

Quizá tiene noticia el señor secretario de Estado —si no, le informo— de que se ha constituido muy recientemente una plataforma unitaria en Barcelona, que engloba a todas las fuerzas políticas, a todos los sindicatos, a las ONG, a la patronal, prácticamente a todo lo que se suele llamar la sociedad civil, política y económica, para poner en común propuestas de algún tipo en relación con el tema Argelia. Se llama plataforma unitaria Cataluña-Argelia y en ella hay una perfecta sintonía entre todos los que estamos allí representados; evidentemente, está mi grupo y también están instituciones: el Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación, etcétera. De ahí van a salir distintas iniciativas políticas en todo Cataluña, y hasta en el último ayuntamiento se van a asumir propuestas de vinculación política y de compromiso, es decir, cierta agitación social, que es lo que se pretende.

Lo primero que quería hacer es transmitir esa sensación de que este tema no nos es indiferente; no es un tema para expertos o para los analistas de la política internacional, sino que es algo que en la sociedad catalana se siente como un problema real que merece algún tipo de solución, y ahí es donde sitúo mi sintonía con los portavoces que me han precedido respecto a algún tipo de solución que tiene que ir, sin duda, más allá de lo que se está haciendo. No sabemos muy bien qué, pero en todo caso más allá de lo que se está haciendo.

Creo que uno de los primeros problemas que hay es la falta absoluta de información, y no sólo por parte de la opinión pública sino también por parte de los gobiernos. En ese equilibrio, difícil de conseguir, entre no herir la sensibilidad del actual Gobierno de Argelia y —llamemos a las cosas por su nombre— no perjudicar en lo más mínimo los intereses económicos, muy relevantes que tiene España en Argelia, en ese equilibrio que está perfectamente justificado, hay un recelo a pedir más información sobre lo que realmente está ocurriendo. **(Rumores.—Varios señores diputados abandonan el salón de sesiones.)** No sé qué está ocurriendo en la Comisión, si es que ha habido alguna crisis diplomática. Seré breve, pero no sé qué ocurre con agitación de la Mesa, portavoces y de todo el mundo. De todos modos, siempre está el «Diario de Sesiones», que nunca falla. Yo decía que uno de los problemas graves es la falta de información. No sabemos exactamente qué está pasando allí (he echado de menos alguna referencia al respecto en la intervención del secretario de Estado), no sabemos qué papel tienen o, mejor dicho, no tienen las fuerzas de seguridad en Argelia, por qué están las cosas como es-

tán, por qué se han producido las matanzas que se han producido a distancias escandalosamente próximas a cuarteles, sin ninguna intervención por parte de esas fuerzas de seguridad durante muchas horas. Flota en el ambiente —y flota porque así lo han transmitido algunos— cierta participación, directa o indirecta, por parte de las fuerzas de seguridad y de determinados sectores del ejército de Argelia. Son afirmaciones que no se pueden probar y que, evidentemente, las puede decir el portavoz de un grupo como el mío, pero no las puede decir el secretario de Estado sin acreditarlas, y mucho menos las puede decir la Unión Europea en su conjunto, pero lo que sí está claro es que eso hay que comprobarlo; es decir, hay que poner observadores sobre el terreno para saber exactamente dónde estamos y qué está pasando. La prensa no tiene libertad de actuación ni por el momento se tolera la presencia de observadores internacionales que simplemente permita saber el marco a partir del cual se pueden plantear determinadas propuestas. Por tanto, nosotros instamos al Gobierno español a que apoye esas iniciativas en el marco de Naciones Unidas, de cara a enviar observadores internacionales a Argelia. Nos parece un primer paso absolutamente esencial.

Es indiscutible que España no puede hacer nada distinto de lo que haga la Unión Europea en su conjunto. No pedimos que se convierta en caballero solitario porque no lo puede hacer, y además es un tema tremendamente complejo. Conocemos ese celo por la soberanía que tiene el Gobierno de Argelia, que ya ha sido puesto de relieve por el secretario de Estado, pero también compartimos —y ahí es donde decía que sintonizaba muy particularmente con el portavoz del Grupo Socialista— que esa noción de no injerencia en asuntos internos no tiene la misma lectura en 1997 a la que puede haber tenido en otros momentos. Está acreditado que no la puede tener y, por tanto, hay que trabajar con una concepción distinta de lo que es la noción de asunto interno. Las matanzas de civiles con pasividad por parte de un ejército no son asunto interno, no lo pueden ser, y es algo que nos vincula a todos. Cómo se hace eso para no estropear más la situación con intervenciones exteriores no suficientemente calculadas es ciertamente un problema difícil de resolver, pero quedarse en la barrera contemplando qué ocurre, lamentándolo y haciendo declaraciones de condena es algo que nuestra sociedad —que es a la que al fin y al cabo nos debemos, se debe el secretario de Estado y se debe el Gobierno—, la sociedad europea, en su conjunto, y la sociedad española, en particular, no tolera y ya no perdona. Hay que hacer algo más —y con esto acabo— y, para saber qué más hay que hacer, necesitamos información, necesitamos saber qué pasa. Por tanto, hacen falta observadores internacionales sobre el terreno, los quiera el Gobierno argelino o no. Si no los quiere, veamos cuál es la fórmula de convencerle para que los quiera, pero es un punto de partida que nos parece absolutamente esencial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Estrella Pedrola): Para responder a las distintas intervenciones, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): He escuchado con una gran atención las observaciones y, como decía el señor Guardans, prácticamente todo el espectro político representado por las personas que han intervenido coincide básicamente en su aproximación al problema argelino. Sí les puedo decir que el Gobierno comparte muchas de las expresiones que se han oído aquí, prácticamente todas; lo que pasa es que una cosa es compartir y participar plenamente de una serie de principios que se han expresado aquí y otra cosa es ponerlos en marcha. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Por ejemplo, en cualquier movimiento de internacionalización del conflicto, hay un riesgo de escalada de la violencia terrorista de las partes más radicales por el deseo de ver reconocido su papel en un ámbito más amplio. Es decir, en el momento que en el conflicto haya una intervención de Naciones Unidas o de la Unión Europea, va a haber una serie de grupos que van a querer tener un puesto en la, digamos, mesa de negociaciones, en el diálogo, y van a lanzarse a una campaña todavía más grave de violencia política para que sus siglas se tengan en cuenta, precisamente para hacerse notar.

El señor Guardans ha hablado de la necesidad de tener observadores sobre el terreno. Los observadores van a ser inmediatamente blanco de ataques terroristas. ¿De qué sirve un observador si no tiene la posibilidad de moverse sobre el terreno con toda tranquilidad? Si tenemos que mandar observadores blindados por una patrulla del ejército que les estén dando protección día y noche, esos pobres observadores van a poder observar muy poco, porque van a terminar yendo a observar lo que el propio ejército que les da protección les diga que observen, no van a ser personas que vayan a tener autonomía sobre el terreno para poderse mover. En una situación como la que vivimos en Argelia es muy difícil garantizar la seguridad de cualquier observador internacional.

Ese malestar del que hablaba el diputado señor Yáñez es quizá el denominador común de todos los actores concernidos por el problema de Argelia en este momento. Ese malestar ante la sensación de no estar haciendo lo suficiente y, al mismo tiempo, no saber cuál es el siguiente paso que hay que dar para hacer más, para salvar los equilibrios entre lo que son asuntos internos de un país.

El señor Yáñez ha hablado de la injerencia en asuntos internos y ha dicho que ese concepto hay que revisarlo, pero naturalmente hay que revisarlo siempre en el respeto de la soberanía nacional; al fin y al cabo el régimen actual tiene respaldo democrático, como lo prueban las recientes convocatorias electorales, que aunque imperfectas están dando un claro respaldo democrático, está empeñado en una lucha contra elementos totalmente terroristas y degradadores de la paz social y del ser nacional, y lo está haciendo con los únicos medios que tiene un gobierno constituido que es mediante las fuerzas del orden y el ejército.

Decía el señor Guardans que nos faltan detalles de información sobre temas que podrían explicar algunas de las cosas raras que están pasando en Argelia. Yo quisiera

asegurar al señor Guardans que tanto los servicios de inteligencia españoles como los servicios de inteligencia de la mayor parte de los países europeos, así como de Estados Unidos y Rusia, están muy activos en la colección de información para entender algunas claves de lo que está pasando allí, y quisiera decirle que esta información de alguna manera circula de forma confidencial y a alto nivel.

Hace dos semanas los ministros de asuntos exteriores, en la reunión informal de Mondorf-Les-Bains tuvieron ocasión de compartir algunas informaciones que tenían en un plano muy confidencial y no más tarde que el viernes pasado el señor Matutes estuvo tratando el tema de Argelia con la señora Albright, secretaria de Estado americana, y con el señor Sam Berger, director del National Security Council del presidente de los Estados Unidos. Para nuestra sorpresa, ni siquiera los norteamericanos tienen información más actualizada sobre algunos temas y en muchos casos conocen poco algunas dimensiones del conflicto argelino, lo cual no quiere decir que no tengan preocupación, que la tienen, y además participan de ese malestar que ha citado el diputado Yáñez yo creo que con una frase muy acertada: el malestar de no saber qué hacer o de no hacer lo suficiente.

Nosotros creemos que en este asunto —y ésta no es sólo opinión española sino que es la opinión compartida por nuestros socios europeos— tenemos que dar un voto de confianza a la situación y esperar que las cosas vayan evolucionando poco a poco. La verdad es que si no hubiera habido las matanzas que ha habido la situación en Argelia había mejorado sustancialmente. Todo parece indicar que existe diálogo y que esas matanzas que tienen lugar están precisamente dirigidas a abortar ese diálogo entre las partes más constructivas islámicas y el Gobierno. Naturalmente, los sectores más radicales quieren abortar ese diálogo, pero como esa voluntad de diálogo existe aunque no esté declarada abiertamente por el Gobierno ni por los grupos islamistas, como ya hay indicios suficientes de que ese diálogo ha empezado y los procesos de consolidación democrática continúan y como al mismo tiempo la Unión Europea sigue en su empeño de mantener unas relaciones normales con Argelia, de mantener el diálogo, de mantener el comercio, de hacer un acuerdo de asociación con ellos, creemos que todo eso irá creando una masa crítica que empiece a mover toda la situación argelina en la buena dirección, pero no me parece —y al decir esto interpreto el sentir de los ministros de la Unión Europea— que éste sea el momento para tomar decisiones dramáticas de hacer ya sea una intervención, ya sea una nueva iniciativa, ya sea una acción para arrinconar al gobierno del señor Zerual, o empujar algunas opciones que están en juego porque creemos que eso podría producir una gran distorsión en esta lenta evolución que nos parece esperanzadora. De todas maneras nada está hecho, la situación en este momento es dramática y todavía estamos expuestos, como decía el señor Alcaraz, a levantarnos por la mañana con un escalofrío al abrir el periódico. Naturalmente esto es algo que hiere enormemente la sensibilidad no sólo de la sociedad occidental sino particularmente la nuestra, y ahí sí entiendo al

señor Guardans cuando habla de esa sensibilidad que existe en Cataluña porque la proximidad geográfica y verse miembros de ese mismo entorno hace al pueblo español y naturalmente al catalán, que es más mediterráneo en ese sentido, más sensibles y más cercanos al drama de Argelia.

Quisiera terminar diciendo que el Gobierno se compromete a mantener abierta esta vía de información, a consultar con los grupos políticos y a comparecer aquí cuantas veces sean necesarias para seguir tratando el tema, manifestando naturalmente el compromiso grande que tiene este Gobierno a nivel político en trabajar junto con los socios de la Unión Europea, con todos los miembros de la comunidad internacional y sobre todo con todos nuestros socios en el proceso para encontrar una salida pacífica a la situación que vive nuestro vecino país.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTUACIONES PARA APOYAR LA EFECTIVIDAD DEL ACUERDO ALCANZADO EN HOUSTON (EE. UU.) ENTRE MARRUECOS Y EL FRENTE POLISARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM EN EL SAHARA (Número de expediente 181/000980).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto relativo a las preguntas.

Como antes indiqué, quedan aplazadas todas las preguntas de las que es autor el señor Puig i Olivé y nos concentramos exclusivamente en la número 4: Actuaciones para apoyar la efectividad del acuerdo alcanzado en Houston (EE. UU.) entre Marruecos y el Frente Polisario para la celebración de un referéndum en el Sahara. **(Suena un teléfono móvil.)**

Señoras y señores diputados, la Presidencia no está dispuesta a permitir ni una vez más que se produzcan llamadas de teléfono, por tanto, les pido formalmente que apaguen los teléfonos que tengan conectados y a partir de este momento pediré incluso medidas más contundentes como la requisita de tales aparatejos.

La pregunta había sido presentada por don Ricardo Peralta pero entiendo que va a ser el señor Alcaraz, de su propio grupo, quien la va a formular.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En esta primera intervención tan sólo deseo solicitar respuesta a la pregunta tal y como está formulada en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel Egea): Como es sabido, los acuerdos alcanzados en Houston son la culminación de un proceso negociador auspiciado por Naciones Unidas a raíz de la designación por su secretario general de un enviado especial que recayó en la persona del secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Baker, fruto de la convicción de que el estancamiento en que se encontraba el plan de arreglo no podía prolongarse por mucho más tiempo. La iniciativa de confiar al señor Baker la delicada tarea de mediar entre Marruecos y el Frente Polisario llevaba implícito el mensaje de que la organización tomaba de esta manera la iniciativa de hacer un último intento para contribuir a resolver el contencioso.

El cansancio de la comunidad internacional y la creciente resistencia de los más importantes miembros de Naciones Unidas para continuar sufragando los gastos de la misión Minurso, una misión que decían no tenía horizonte, se combinaron al otorgar al enviado especial un amplio margen de maniobra para sondear la aplicabilidad del plan de arreglo original, introducir en el mismo incluso algunos ajustes y hacer propuestas para impulsar el proceso de paz al margen de dicho plan.

Después de las diferentes rondas de negociación entre junio y septiembre, que sin duda SS. SS. han seguido, el enviado personal anunció el 16 de septiembre, en la ciudad de Houston, que Marruecos y el Frente Polisario habían conseguido llegar a acuerdos sobre todas las cuestiones sometidas a su consideración por el mediador. El diferendo volvía pues a colocarse sobre los raíles del plan de arreglo al que las partes manifestaron no querer renunciar. Mediante el informe que publicó el 24 de septiembre, el secretario general dio cuenta al Consejo de Seguridad de los compromisos suscritos en Houston que decidiría en consecuencia prorrogar la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental, la famosa Minurso, por un mes. Transcurrido ese plazo el Consejo extenderá —ya lo ha extendido— el mandato a la misión por seis meses para completar el proceso de identificación de votantes. Desde entonces, se abre ya un período de preparativos que culminará a finales de 1998 con la celebración de la consulta que tendrá lugar en el territorio del antiguo Sahara español.

Habida cuenta de la duración del contencioso y de las innumerables dificultades con que ha tropezado todo intento por encontrar una solución, el calendario esbozado en las líneas precedentes parece inspirarse en una visión por voluntarista irreconciliable con la auténtica naturaleza de una disputa en la que cada parte reclama para sí un derecho exclusivo sobre la totalidad del territorio. No debemos olvidar el cansancio de los miembros de Naciones Unidas, que antes había mencionado, y tampoco la difícil situación financiera de la organización que obliga a administrar sus recursos con particular rigor.

Ante semejante exigencia, la efectividad en los acuerdos de Houston dependerá en primer lugar de que las partes los cumplan de buena fe, actúen con espíritu constructivo y presten la cooperación necesaria a los integrantes de Minurso para resolver con diligencia los problemas que dejará de plantear la ejecución de las diversas partes del plan: identificación, acantonamiento de fuerzas y militares, refugiados, campaña electoral, referéndum y proclamación de resultados.

El Gobierno español entiende que el éxito de esta operación dependerá asimismo del apoyo internacional con que cuente; este apoyo internacional debe expresarse políticamente ante las partes y cerca de los países interesados. El Gobierno, en cuantas ocasiones se le han presentado, ha ejercido una amistosa presión en favor de la vuelta al marco de Naciones Unidas durante el tiempo que ha permanecido estancado el plan, simultáneamente ha existido la necesidad de mantener la Minurso, aun en ausencia de progresos, por su imprescindible contribución al mantenimiento del alto el fuego, y por ello se propone continuar actuando, tanto a título nacional como en el seno de la Unión Europea, en favor del cumplimiento de las disposiciones del plan en los mejores plazos posibles.

Este extremo es importante en la medida que cuanto más se ciñen las evoluciones sobre el terreno de la Minurso al calendario establecido, más factible será la obtención de los medios necesarios para proseguir el ritmo de ejecución previsiblemente exigido.

El Gobierno entiende, y actuará en consecuencia en sus contactos con los países interesados, que en la nueva etapa inaugurada ante los compromisos de Houston, la celeridad con que se reanuden las acciones contempladas en el plan tendrán suma importancia para confirmar la viabilidad de todo el proceso y el éxito final del mismo con la organización del referéndum.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor secretario de Estado, entenderá que en los próximos meses tendremos ocasión de volver a debatir sobre esta cuestión y a intervenir acerca de la actuación del Gobierno español sobre la posición de nuestro Estado en este momento en el conflicto saharauí. Ello es así, aunque sólo fuera porque usted no desconoce que ningún problema internacional ha despertado y despierta en nuestro país tanta solidaridad por parte de la sociedad civil y de muchas instituciones como este fenómeno, el Frente Polisario, legítimo representante de este pueblo. Es lógico atendiendo a razones históricas y a la mala conciencia que muchos deberían tener con esa situación que se dejó heredada de otra época de veleidades coloniales y, además, es una auténtica deuda de solidaridad con el pueblo saharauí.

En el marco de una de estas actividades de solidaridad, algunos representantes políticos tuvimos ocasión de reunirnos hace pocos días con el ministro de Asuntos Exteriores de la República Árabe Saharaui Democrática en Alicante y contrastar con él cuál era su punto de vista sobre el proceso y las conversaciones del acuerdo de Houston.

Se podía detectar en el ministro cierta ilusión, cierta esperanza ante el proceso abierto y ya es difícil mantener la esperanza en una situación humanamente tan complicada como la que hoy vive el Frente Polisario y el pueblo saharauí. Sin embargo, indicaba que si bien no tenían quejas radicales que hacer al Gobierno español, sí apreciaban cierta pasividad en la contribución a solucionar los problemas que han existido hasta la fecha y los que se abren en el

marco de la realización posible y deseable de ese referéndum.

El Gobierno de España debería comprometerse más con ese proceso, respondiendo a ese clamor de la sociedad civil. Dejar la cuestión a la buena voluntad de las partes puede suponer un acto de hipocresía que ignore la realidad de unos agresores y de unos agredidos. Es bueno que se pongan de acuerdo el Reino de Marruecos y la República Árabe Saharaui en la resolución del conflicto, pero se produce a partir de una situación de auténtica desigualdad, desfavorable para el pueblo saharauí.

Entendemos que el Gobierno español puede jugar ahí un papel en los próximos meses. Por eso, más allá de las valoraciones que ha hecho, si me permite el señor secretario de Estado, me han parecido excesivamente frías ante un problema de esta magnitud, y me gustaría que valorara cuáles pueden ser las intervenciones concretas del Estado español más allá de referencias retóricas a la buena voluntad, a favorecer el acuerdo, etcétera. En ese marco, cuál va a ser el papel de España en la Unión Europea y ante algunos Estados de la Unión Europea que también pueden tener algo que decir, singularmente el Estado francés.

Me gustaría que el Gobierno se comprometiera y lo anunciara aquí o en otro momento si fuera oportuno, sobre la cooperación que se pueda producir con el Frente Polisario para restablecer el equilibrio necesario para ese hipotético referéndum —deseemos que sea real—, en cuanto a la confección del censo, a la publicidad que permita restablecer el equilibrio respecto del aparato gubernamental marroquí y todo tipo de medidas que garanticen la seguridad de las personas y la transparencia en ese proceso.

Finalmente, me gustaría conocer la posición del Gobierno español sobre la fecha del referéndum.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Estamos al principio de un proceso complejo. Había un acuerdo y este acuerdo ha sido un gran logro del secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, y de su representante personal.

Sobre los acuerdos de Houston circulan ya interpretaciones, algunas malintencionadas, que tratan de desvirtuar una cosa que para mí está en la base y es el acuerdo entre las dos partes. Hay que presumir que se trata de realizar esa consulta popular que para nosotros, para toda la comunidad internacional pero también para España, es fundamental para decidir el futuro de ese territorio.

El Gobierno español está siendo extraordinariamente cauto en este momento en sus manifestaciones públicas. Lo único que hacemos es congratularnos de este acuerdo y esperar que el referéndum se celebre en las mejores condiciones y con todas las garantías para que la consulta dé un resultado creíble, puesto que del resultado de esa consulta va a depender en mucho la futura estructura de ese territorio que no nos puede dejar indiferentes, como en efecto no nos deja.

El señor Alcaraz ha dicho algo en lo que nosotros coincidimos y es que el tema del Sahara tiene una extraordinaria sensibilidad en la población española por muchas razones y la más importante es que no podemos olvidar que ese territorio ha estado sometido a la responsabilidad y a la administración de España durante muchos años. Por tanto, la sociedad española tiene un deber histórico respecto a esa población saharauí que de muchas maneras comparte nuestra lengua, nuestra cultura e incluso nuestra manera de ser después de tantos años de haber convivido con ellos.

Deseamos que ese espíritu que existe entre las partes, de hacer el referéndum, y hacerlo en las mejores condiciones, cuente con el apoyo de toda la comunidad internacional, apoyo que se tiene que materializar en el reforzamiento de la misión de Minurso y también con el apoyo de la Unión Europea, puesto que al fin y al cabo tiene una responsabilidad particular respecto a ello. En ese sentido, nosotros hemos sido muy activos en el marco de Naciones Unidas para la renovación de todo el mandato de Minurso, como lo somos también en la Unión Europea para que, dentro de la política exterior y de seguridad común, haya una posición muy clara respecto a la celebración del referéndum y a las condiciones neutrales que tienen que acompañar a ese proceso. España naturalmente está dispuesta a ayudar a todas las partes, también al Frente Polisario, por qué no, para que se den todas las condiciones necesarias y que esa consulta electoral tenga todas las garantías.

Respecto a la fecha del referéndum, deseamos que se haga dentro de lo que se ha acordado, es decir, antes de finales de 1998. También es otra cuestión en la que las partes tienen que ponerse de acuerdo. Nosotros estamos al habla tanto con las autoridades de Marruecos como con el Frente Polisario, en el sentido de significarles la importancia de que no se produzcan nuevos retrasos y urgirles a que los temas que quedan por resolver, más bien temas de logística, sean resueltos con suficiente decisión, en tiempo y forma, para que la consulta pueda hacerse.

Participo del juicio del señor Alcaraz. Me dice que mi intervención ha sido un poco fría y formal. Me perdonará que en una ocasión como ésta, que me produzco en público y no solamente ante el Parlamento sino además ante los medios de comunicación porque todo el mundo sabe que estas intervenciones tienen su reflejo, mantenga la prudencia y reserva que creo debe mantener España en un conflicto tan difícil, que afecta a un pueblo tan cercano a nosotros, como es el saharauí, y a un país tan amigo y tan cercano a nosotros como es el pueblo marroquí. Por tanto, me he permitido tener esa formalidad y esa frialdad en un tema que le garantizo está muy cerca de mi corazón y respecto al cual, en mi expresión privada, soy mucho más vehemente. Tendré mucho gusto en poder discutir a nivel privado, con el señor Alcaraz y con cualquier otro diputado, cualquiera de estos temas. Me parece que en este momento no favorecería que algunos de los aspectos de este acuerdo se discutieran a la luz pública para evitar que cualquier juicio de este tipo pudiera poner en peligro algo que nos parece realmente extraordinario: el acuerdo alcanzado y anunciado en Houston por el señor Baker.

El señor **PRESIDENTE**: Con ello, concluimos el trámite relativo a las preguntas y comparecencias y pone final a la presencia entre nosotros del señor secretario de Estado.

Muchas gracias, de nuevo, por su presencia aquí. Estoy convencido de que dentro de poco volveremos a tener su comparecencia en la Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señor presidente, quiero agradecer a usted y a esta Comisión la oportunidad que me han dado de poder debatir estos temas de política exterior y, al mismo tiempo, hacerle entrega de una serie de documentos relativos a la fuerza multinacional de mantenimiento de la paz en Albania, que creo serán de interés para la Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Serán puestos a disposición de todos los miembros de esta Comisión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA PROPUESTA DE UNICEF DE APOYAR LA CREACIÓN DE UN MECANISMO LEGAL INTERNACIONAL PARA CASTIGAR LOS CRÍMENES DE GUERRA, ESPECIALMENTE AQUELLOS COMETIDOS CONTRA LOS NIÑOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000687).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el punto del orden del día relativo al debate y votación de las proposiciones no de ley, que figuran con los números 10 y 11. Inmediatamente después, seguiremos con los dictámenes sobre los convenios y acuerdos internacionales, que figuran con los números 12, 13, 14 y 15.

Quiero anunciar a todos los miembros de la Comisión que las votaciones de todos estos puntos tendrán lugar al final de la consideración de los convenios internacionales, y en cualquier caso no antes de la una y media de la tarde.

Punto número 10 del orden del día: proposición no de ley sobre la propuesta de Unicef de apoyar la creación de un mecanismo legal internacional para castigar los crímenes de guerra, especialmente aquellos cometidos contra los niños. Es autor de esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para su defensa, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASEVEU**: España, como país democrático, tiene basado su sistema político en el respeto a las libertades fundamentales de la persona y en el Estado de Derecho. La política exterior española debe basarse en la defensa de los derechos humanos y debe tener como objetivo fundamental la consecución de un orden internacional basado en la paz, la libertad, la democracia y el respeto a las normas de Derecho internacional.

Como consecuencia de lo dicho, España debe impulsar todas aquellas acciones que vayan dirigidas a defender los derechos y libertades fundamentales del ser humano. Éste es el caso que nos ocupa con la proposición no de ley, que tiene dos partes. De una parte, se trata de apoyar la creación de un tribunal penal y una oficina fiscal permanente encargados de castigar los crímenes de guerra para que no se sigan cometiendo impunemente. En la actualidad, sólo existe una institución de este tipo, pero está referida exclusivamente a enjuiciar los crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia. Existe también otro tribunal *ad hoc* que se ha constituido para juzgar a los responsables de genocidio y otras violaciones de Derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Ruanda.

El Grupo Parlamentario Popular considera necesaria la existencia de un organismo internacional que, con carácter permanente, juzgue los crímenes de guerra, por tanto a quien los comete, y por eso traemos aquí esta proposición no de ley. La decisión de la creación de este tribunal ya está prevista para antes de fin de siglo y se tomó en la 52.^a Asamblea General de Naciones Unidas con la pretensión de cerrar el segundo milenio bajo el signo de una justicia internacional imparcial y efectiva.

Se han adoptado ya por parte de la Asamblea de la ONU dos resoluciones, una en el año 1992 y otra en 1994, que van encaminadas a la creación del tribunal penal. El primer objetivo en que se basa esta proposición no de ley sería apoyar e impulsar esta iniciativa de Naciones Unidas. Hay una segunda parte que consideramos fundamental en esta proposición no de ley, y consiste en hacernos eco de la petición de Unicef de que sean castigados los crímenes de guerra cometidos contra los niños. Desgraciadamente, el impacto que los conflictos armados está teniendo sobre los niños aumentó en los últimos años y, junto con las mujeres, componen el 90 por ciento de las víctimas de la guerra de hoy en día. Unicef se fundó hace cincuenta años con la finalidad de proteger los derechos de aquellos niños que habían sido víctimas de la Segunda guerra mundial. Desde entonces, viene trabajando en la protección de los niños en todos los ámbitos.

El apoyo de Unicef para la creación del tribunal penal internacional viene a reforzar un informe de Naciones Unidas, que se hizo público en noviembre de 1996, sobre el impacto de los conflictos armados en los niños. En este informe se expone que, en los últimos diez años, dos millones de niños han resultado muertos en las guerras que el mundo sufre y otros seis millones han resultado heridos como consecuencia de las minas antipersonales. Quisiera recordar aquí el hecho de que es precisamente con la llegada del Gobierno de José María Aznar cuando se prohíbe en España la fabricación y exportación de las minas antipersonales. Los avances tecnológicos en materia de armamento han aumentado los riesgos para los niños. Si a esto sumamos el abandono de unas reglas produciéndose frecuentemente luchas callejeras entre civiles y combatientes, comprobamos que aumentan las violaciones de derechos humanos, especialmente de los niños que están más desprotegidos. Tampoco debemos olvidar el, cada vez más frecuente, hecho atroz de la participación de los niños

como soldados, que son reclutados por ejércitos rebeldes e incluso, en algunas ocasiones, forzados por gobiernos que les obligan a luchar. La comunidad internacional debe tomar la iniciativa para eliminar el abuso, la explotación y la pérdida de la vida de los seres humanos más inocentes, es decir de los niños. Además, ellos son seres indefensos no responsables de las decisiones de los adultos. Por tanto, debemos impedir por todos los medios que sean sus víctimas. Nuestra acción consideramos que debe dirigirse a impulsar la creación de un sistema judicial a nivel internacional que castigue a los responsables de crímenes contra los inocentes. Y en este tema creo, señor presidente, que todos los grupos vamos a estar de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Brevísimamente, señor presidente, sólo quiero manifestar nuestro apoyo indiscutido y absoluto a esta proposición no de ley, que nos parece oportuna. Nuestro grupo se ha caracterizado —y creo que es sabido de todos los miembros de esta Comisión— por su gran actividad en el tema de exigir una proposición firme del Gobierno de cara a la erradicación de las minas antipersonales. Por tanto, es conocida nuestra especial sensibilidad con estos temas, y es cierto que ése es uno de los puntos que más directamente perjudica a los niños, el tema de las minas antipersonales, aparte de la guerra en general, pero muy concretamente es uno de los casos donde los niños son los primeros perjudicados, y con ellos toda la sociedad civil y, por tanto, desde esa perspectiva y desde la que justifica esta proposición no de ley, la daremos nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Múgica.

El señor **MÚGICA HERZOG**: Señor presidente, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley del Grupo Popular, porque este siglo que estamos viviendo es de lo más avanzado en la tecnología, pero también de lo más avanzado en la vileza, y al ser tan avanzado en la vileza y haber habido tantas matanzas, tantas muertes, tantos asesinatos brutales y colectivos, nunca como en este siglo los derechos humanos adquieren un carácter universal. Hasta ahora los derechos humanos habían sido planteados más bien desde el punto de vista metafísico que desde el punto de vista de una realidad concreta y encarnada. Ante tanta brutalidad, los derechos humanos son universales, no cabe interpretación distinta según las características de cada país o cada pueblo, son excusas para la negación de los derechos humanos y, por tanto, su concreción exige la existencia de tribunales. Bajar de la metafísica a la realidad legítima siempre y hace necesaria la intervención de la Administración de justicia.

Aquí tenemos que diferenciar entre crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Los crímenes contra la

humanidad por primera vez aparecieron en la historia de Europa cuando un tribunal de países vencedores sentenció a muerte y ejecutó la sentencia contra la banda de criminales nazis, de sus dirigentes. Nadie dijo entonces que los vencedores habían cometido un acto de venganza, porque ya entonces los derechos humanos, el holocausto y la destrucción por los nazis de un gran sector del pueblo judío de Europa y del pueblo gitano hicieron ver que aquellos crímenes de guerra, más que crímenes de guerra eran crímenes contra la humanidad, y, por tanto, aunque fueran vencedores, se podía imponer la justicia contra ellos, de ahí el tribunal de Nuremberg. Y estos crímenes contra la humanidad son crímenes tan imprescriptibles, que todavía hoy está siendo afortunadamente juzgado como criminal contra la humanidad el señor Papón, que fue ministro de un gobierno francés, a pesar de sus 87 años, y bien juzgado está siendo.

Los crímenes contra la humanidad son imprescriptibles y, por tanto, no está dentro de esta afortunada proposición no de ley, pero sí están los crímenes de guerra. Los crímenes de guerra son crímenes que también deben ser condenados. Existen precedentes. Por ejemplo, qué duda cabe que el tribunal de La Haya, que en este momento está tratando de que sean detenidos, juzgados y condenados criminales serbio-croatas o serbio-bosnios, es un precedente importante, pero hace falta ir más lejos, y por eso es fundamental que sean condenados por un tribunal internacional como las Naciones Unidas como tal, no por la Unión Europea a través de un tribunal como el de La Haya, sino en todo el mundo, porque los derechos humanos son universales y, como he dicho antes, no pueden ser interpretados de forma distinta, que al fin y al cabo toda interpretación es una justificación de su negación.

Creo que esta proposición está bien porque no se trata sólo de los niños, que producen la visualización más desgarrada y la imagen más dura y más apesadumbrada que podemos tener. El propio Grupo Parlamentario Popular en su proposición no de ley dice que apoya firmemente la creación de un tribunal penal internacional y una fiscalía que denuncie y castigue los crímenes de guerra incluidos los cometidos contra los niños. Por tanto, apoyamos esta proposición no de ley no sólo en el aspecto de los niños, que es el que más hiere y quebranta nuestra sensibilidad, sino en todos los aspectos en que existen crímenes cometidos de forma inhumana y brutal aprovechando el pretexto de la guerra.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE TRANSMITA AL INSTITUTO CERVANTES LA NECESIDAD DE AUMENTAR Y REFORZAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL DEL CASTELLANO ACCESIBLES A TODA LA POBLACIÓN SAHARAUI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000701).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración del punto número 11 del orden del día, la proposición no

de ley por la que se insta al Gobierno a que transmita al Instituto Cervantes la necesidad de aumentar y reforzar los programas de formación en el patrimonio lingüístico y cultural del castellano accesibles a toda la población saharauí. Es autor de esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Mixto, y al mismo ha sido presentada una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: También de forma muy breve. Esta iniciativa de alguna manera enlaza con lo que ha sido ya el debate anterior en una pregunta en relación a la situación actual del pueblo saharauí. La proposición no de ley pretende que el Congreso inste al Gobierno, a través del Instituto Cervantes, a la necesidad de aumentar y reforzar los programas de formación en el patrimonio lingüístico y cultural del castellano para la población saharauí. Ésta es la proposición no de ley que hace nuestro grupo. ¿Por qué hacemos esta proposición no de ley? En primer lugar, porque como antes decía el secretario de Estado, el pueblo saharauí, decía él, lo lleva en su corazón y por muchas razones, porque tiene una lengua en común que es el castellano, que es la segunda lengua oficial del pueblo saharauí y tiene voluntad de que siga siéndolo. Yo tuve la oportunidad hace tres semanas de estar con una delegación catalana en la inauguración de un hospital, y hablando con representantes del Gobierno saharauí era clarísima su voluntad de continuar manteniendo lazos culturales y de reforzar los aspectos del castellano en su lengua.

En segundo lugar, pensamos que en estos años los gobiernos españoles han dedicado poca atención a este aspecto. Hay que pensar que, si mis cifras no están equivocadas, desde 1976 hasta 1997 sólo se han concedido 23 becas anuales, no a través del Instituto Cervantes, sino a través del Instituto de Cooperación del Mundo Árabe. Y, por otro lado, planteamos que sea el Instituto Cervantes el que haga esto, y estamos abiertos a que se pueda realizar esta colaboración a través de cualquier otra institución, porque entre las funciones que tiene asignado el Instituto Cervantes hay una que es muy clara. Dice la ley 77/1991 que es una función del Instituto Cervantes atender fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante. Por tanto, una función clarísima del Instituto Cervantes es ésta. Constatamos que en Marruecos hay cinco o seis centros del Instituto Cervantes, uno en el Líbano, pero en cambio ni en Guinea Ecuatorial ni en el Sahara existen, a pesar de que han sido antiguas colonias españolas.

Por tanto, ésta es nuestra iniciativa, siendo conscientes de que, en ningún caso, la nueva situación política que se ha abierto, producto de los acuerdos de Houston, en la que por primera vez en el horizonte aparece de forma clara la finalización de este problema del Sahara occidental —que posiblemente se va a dar el año próximo— en ningún caso, la importancia que pueden y han de tener otras ayudas hu-

manitarias, la importancia de las acciones que el Gobierno español —a nuestro entender— ha de emprender para facilitar que el referéndum sea un proceso democrático y transparente que permita, en un sentido o en otro (nuestra voluntad sería que el sentido fuera la posibilidad de la independencia de la República Árabe Saharaui), que el proceso sea un proceso político que acabe con este problema que, en ningún caso, insisto, esta situación política positiva que se está dando puede hacer que, de alguna forma, dejen de estudiar castellano hasta que se haga el referéndum, como bien me decía un representante del Gobierno saharauí, hace tres semanas. Son dos procesos paralelos; hoy políticamente es fundamental —insisto— la ayuda humanitaria y la colaboración del Estado español y de la sociedad española en la realización de ese referéndum democrático, pero en ningún caso, esto obsta para que se abra o se refuerce la colaboración de las instituciones españolas, en el sentido de la promoción y de la formación del castellano.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Partido Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Mi grupo está de acuerdo, en principio, con la proposición no de ley del Grupo Mixto. Hemos presentado una enmienda de sustitución que lo que pretende es ampliar la presencia de otro instituto, que entendemos que también tiene encargada esa misión. Voy a leer, exactamente, una de las funciones que tiene el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe: ejecutar acciones concretas de revalorización y fomento de los vínculos culturales hispanoárabes y realizar programas de investigación, estudio y defensa de la cultura común árabe e hispánica. Entendemos que este Instituto, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, tiene una presencia importante en el mundo árabe por medio de profesores y de lectores, y también a ellos les correspondería el apoyo a los programas de formación específicos que, en este momento, tienen lugar en los campamentos saharauis. **(El señor vicepresidente, Estrella Pedrola, ocupa la Presidencia.)**

Haciendo memoria de 1996, vemos cómo el Instituto Cervantes —y también quiero apoyar su presencia en esta proposición— tiene cinco aulas en Marruecos, cinco en Argelia, tres en Siria, tres en Túnez, cuatro en El Líbano, dos en Egipto, ha cerrado una en Abidjan y tiene cuatro en Jordania; no tiene presencia en Mauritania, no la tiene en Guinea, no la tiene en los campamentos saharauis, y solamente en los campamentos saharauis hay miles de niños que diariamente estudian el español. Nuestra proposición lo que pretende no es que el Instituto Cervantes desarrolle un programa de formación, ni siquiera que el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe desarrolle un programa de formación, sino que se apoyen con dotación los programas de formación específicos en el patrimonio lingüístico y cultural del castellano y que éstos sean accesibles al mayor número posible de la población saharauí. Creo que con esto dejo clara la posición de mi grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Estrella Pedrola): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Nosotros pensamos que el tratamiento de la cuestión que motiva la presente iniciativa no puede ser ajeno a la consideración de la especial situación en la que se encuentra el pueblo saharauí. No podemos omitir que está inmerso en un proceso que viene durando ya más de 20 años y que, precisamente en la actualidad, de la mano del mediador James Baker, ha entrado en una fase de desbloqueo que resulta esperanzadora y permite albergar cierto optimismo. Ante ello, creemos que las actuaciones del Gobierno y la política exterior en la zona debe ser acorde con las distintas fases que se van produciendo en el desarrollo del conflicto, siempre, evidentemente, en beneficio de la resolución del mismo; es decir, el Gobierno debe plantear aquellas iniciativas más convenientes para cada momento, ya que las prioridades no pueden ser las mismas en una situación de bloqueo —como hasta ahora— en una situación de *impasse* como la actual, o en la que se pueda derivar una vez concluido —esperemos que satisfactoriamente— todo el proceso. Con ello no queremos decir que no sea importante lo que se pide en la proposición —potenciar el aprendizaje del castellano—, todo lo contrario; debe ser también objetivo del Gobierno promover actuaciones, como dice la proposición, en defensa del patrimonio cultural y lingüístico español en el extranjero y más en el caso de pueblos como es el saharauí, en el que el castellano es idioma oficial.

Por otro lado, es un tema que hemos de reconocer que no está abandonado y la prueba la tenemos en que, si bien el Instituto Cervantes como tal no tiene en estos momentos un plan específico para la zona, sí que está auspiciando un curso de español para árabeparlantes, emitido por Radio Exterior de España, del mismo modo que la Agencia Española de Cooperación Internacional está financiando proyectos específicos de apoyo a la enseñanza del español en los campamentos de los refugiados saharauis, con un plan experimental para las escuelas primarias que desarrollan la universidad de Murcia y Hasenat, con una dotación que para los dos últimos años (1996 y 1997) ha ascendido a 13.390.000 pesetas. Lo que queremos decir con ello es que el delicado y especial momento por el que atraviesa el conflicto del Sahara obliga a una actitud de extrema prudencia, centrada casi exclusivamente en apoyar los esfuerzos del secretario general de la ONU para que se mantenga vivo el impulso hacia la solución que ha conseguido la mediación de Baker, continuando el proceso de aplicación del plan de arreglo, para que tenga lugar en los plazos previstos un referéndum libre, justo y con las debidas garantías. Debemos, por tanto, seguir desplegando nuestra discreta actividad diplomática, con el fin de animar a las partes a avanzar en la búsqueda de soluciones, evitando todo aquello que pudiera ser interpretado como una toma de posición en favor de unos u otros, sin olvidarnos de que, paralelamente, el Gobierno debe seguir atendiendo aquella demanda, que es prioritaria, que plantean los saharauis, me refiero, obviamente, a una cooperación orientada hacia la

ayuda humanitaria, petición que el Gobierno español no ha desatendido; recordaré que el Consejo de Ministros aprobó hace unas semanas un nuevo paquete de ayudas alimentarias por valor de 150 millones de pesetas, contemplándose más ayudas de este tipo en el futuro.

Por todo ello, quiero manifestar que compartimos el sentir que transmite la proposición no de ley en cuanto a la necesidad de actuar en la zona con programas de formación del castellano. Valoramos positivamente la enmienda presentada por el Grupo Socialista, ya que ciñe con mayor exactitud las vías para canalizar la cooperación solicitada, centrándolas en la Agencia Española de Cooperación Internacional, a través del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, y no exclusivamente en el ámbito del Instituto Cervantes, si bien, para acabar de redondear el texto, consideramos importante introducir una referencia a la prudencia, como he argumentado en mi exposición y precisamente en el desarrollo de la comparecencia del secretario de Estado de Política Exterior él ha insistido en esta cuestión; es decir, deberíamos —insisto— introducir una referencia a la prudencia de forma que en el redactado final de esta proposición no de ley constara que las actuaciones que se desprenden de ella se ejecutaran siempre que fuera el momento oportuno. Por ello pedimos tanto al grupo proponente como al grupo enmendante, en busca de la unanimidad que sin duda subyace en esta cuestión, que acepten retocar la enmienda socialista —y sirve esta proposición como una enmienda *in voce*— de forma que quedara de la manera que sigue: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el momento oportuno, y mediante el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe y la Agencia de Cooperación Internacional, se impulse y se apoye la dotación de programas de formación específicos en el patrimonio lingüístico y cultural del castellano que resulten accesibles y tengan como destinatarios a la población saharauí. Entendemos que esta aportación *in voce* matizaría mucho más e iría con mayor paralelismo a ese sentido de prudencia que el secretario de Estado, en esta misma Comisión, acaba de considerar tan importante, al igual que el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Estrella Pedrola): Señor Ricomá, yo le agradecería que pasara a la Mesa el texto de la propuesta.

Para pronunciarse sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y sobre la enmienda *in voce* que acaba de presentar el señor Ricomá, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Quiero decir que nosotros consideramos que el momento oportuno para que los chicos y chicas saharauis entiendan el castellano es siempre. Dicho esto, comprendo las razones, es decir, que no pueden estar esperando a que se efectúe el referéndum para aprender el castellano. Por tanto, nuestra iniciativa no es incompatible, al revés, yo creo que refuerza el proceso de paz, aunque entiendo perfectamente las razones que expone el Grupo Popular. Me cuesta más entender —lo comprendería mejor desde el punto de vista del actual funcio-

namiento del Instituto Cervantes— cuál es la razón por la que se quita el Instituto Cervantes.

En todo caso, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y las dos transacciones que hace el Grupo Popular, en el sentido de añadir «en el momento oportuno» y de retirar el Instituto Cervantes, porque nos parece que, a pesar de que podía haber sido mucho mejor y más concreta la iniciativa parlamentaria, es bueno que hoy, por consenso, se apruebe una iniciativa de estas características.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Estrella Pedrola): Señor Saura, cuando se produzca el momento de la votación, procederemos a leer el texto consensuado.

Tiene la palabra la señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Sólo para decir que aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

EMITIR DICTAMEN SOBRE:

— **ACUERDO MARCO SOBRE COMERCIO Y COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COREA, POR OTRA, FIRMADO EN LUXEMBURGO EL 28 DE OCTUBRE DE 1996 (Número de expediente 110/000123).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Estrella Pedrola): Pasamos al punto XII, dictamen sobre convenios internacionales. Acuerdo marco sobre comercio y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, firmado en Luxemburgo el 28 de octubre de 1996.

¿Señores diputados que deseen intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Santesmases.

La Presidencia había decidido tener una cierta gentileza con las minorías, pero finalmente vamos a hacer valer el peso de la mayoría.

Tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en actuar en primer o en segundo lugar, me da igual, porque me parece que ambos grupos vamos a apoyar la autorización para este acuerdo marco que hay que situar en la línea de intensificación de las relaciones comerciales y de todo tipo entre la Unión Europea y sus países miembros y Asia. Quiero recordar a este respecto que es también una línea prioritaria en estos momentos de la política exterior española. Cuando el Gobierno actual llegó al poder, muy pronto el ministro de Asuntos Exteriores, en una de sus primeras intervenciones públicas, recuerdo que señaló esta prioridad para nuestra política exterior de Asia y desde entonces, evidentemente, se han intensificado mucho esas relaciones.

Querría señalar que Su Majestad el Rey visitó Corea precisamente hace ahora un año, exactamente en octubre de 1996, y que después se han intercambiado muchas visitas de altas autoridades del Estado y de otros altos funcionarios. Aquí también hemos recibido en el Parlamento a diputados coreanos; yo tuve ocasión de recibir a un grupo de diputados con su presidente de la Comisión de Defensa, muy interesados no solamente en establecer relaciones de entendimiento o de diplomacia parlamentaria, si se quiere, sino también en intensificar las relaciones de carácter comercial.

Este acuerdo marco se inició a partir de una propuesta de Corea en 1993 y, después de la aprobación de las correspondientes directrices de negociación, se ha llegado al texto que ahora nos llega a nosotros. Ha sido, por tanto, un largo camino, aunque me da la impresión de que todavía queda un camino muy largo por delante, porque si la documentación que se nos facilita está al día, se dice que sólo ha sido ratificado hasta el momento por un país, concretamente por Finlandia.

En todo caso, debemos subrayar la importancia que tiene este acuerdo, un acuerdo que, por su propio enunciado, se percibe de naturaleza mixta, porque, por una parte, es con la Unión Europea, y, por otra, con cada uno de sus países miembros, y es por eso por lo que llega aquí también hasta nosotros. Va a tener una duración de cinco años, prorrogables año a año, y se va a ocupar de aspectos muy diversos: cooperación comercial, económica, científica, técnica e industrial, cooperación empresarial y también cooperación cultural, abordándose, además, aspectos relacionados con el medio ambiente, con las drogas y el blanqueo de dinero y con la energía. Se establece, como es habitual en estos casos la cláusula de nación más favorecida, de acuerdo con las prescripciones de la Organización Mundial de Comercio, pero también, y esto es muy notable, aparecen aspectos políticos, se subraya la importancia del diálogo político, y desde el artículo 1.º se señala el compromiso de respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos. Para que esto se haga realidad, se establece un comité mixto y una serie de reuniones para que tanto desde la Unión Europea como desde la República de Corea se puedan ir fortaleciendo estas relaciones. Por supuesto, dada la naturaleza del acuerdo, se requiere la previa autorización de las Cortes y por eso llega a esta Comisión en este momento. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Yo querría señalar, y desde luego es un aspecto conocido por todos, la importancia que tiene la República de Corea. Se puede decir que en la zona, después de Japón, es el país que tiene una renta per cápita más alta. En la reciente tormenta, entre comillas, que ha sacudido a las economías de esa zona también se puede decir que la economía de Corea es de las que mejor ha resistido; por poner un dato, mientras que la moneda de Tailandia con relación al dólar ha bajado un 39,5 por ciento, la de Corea sólo ha bajado un 8 por ciento; por eso los especialistas entienden que va a poder salir de esta crisis económica con muchísima mayor soltura. Hay que subrayar, por ejemplo, que en los últimos años la economía de Corea estaba creciendo un

9 por ciento y, después de la crisis, se supone que va a crecer entre un 5 y un 6, que no son, evidentemente, tasas de crecimiento ni mucho menos despreciables. Esto explica que la economía de Corea sea, según estos mismos expertos, la undécima más amplia economía del mundo, lo cual indica que es un país con un potencial económico con el que fortalecer las relaciones. Tanto desde la Unión Europea como desde nuestro propio país no cabe duda de que es algo positivo, razón por la cual apoyaremos la autorización de este acuerdo marco.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: Dejando a un lado la cuestión de las mayorías o las minorías en el caso del turno, yo tenía deseo de hablar en segundo lugar, porque de esa forma voy a poder hacer algunas matizaciones a lo dicho por mi distinguido colega, el profesor Muñoz-Alonso.

En primer lugar, tengo que decir que, como saben los miembros de la Comisión y los miembros de la Mesa, nuestro grupo había solicitado un cierto retraso en el debate de este tema. Yo creo que en poder de todos los grupos parlamentarios obra una petición hecha por los sindicatos, por la Unión General de Trabajadores, dirigida al ministro de Asuntos Exteriores, el señor Matutes, con fecha de enero de 1997, para que no se produjera una ratificación de este dictamen sobre el acuerdo de comercio de la Unión Europea y de los Estados miembros con la República de Corea por la ausencia de respeto a los derechos laborales y a los derechos sindicales en la República de Corea. A mí me parece que, efectivamente, esto plantea un problema de futuro de extraordinaria importancia que nuestro grupo ha discutido internamente y que yo creo que debe ser objeto también en el futuro de discusión por parte de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Hemos discutido anteriormente, al hablar de Argelia o de otros lugares, hasta dónde puede llegar el respeto a la soberanía, hasta dónde tiene que darse el principio de injerencia y aquí se plantea uno de los problemas. Evidentemente, si el tema fuera únicamente el que plantea el profesor Muñoz-Alonso, no cabe duda que no habría mucha discusión, es decir, es un área económica prioritaria, tiene interés para la Unión Europea, asimismo tiene interés para nuestro país, pero también se produce un problema, y es que no podemos ignorar que la República de Corea, hasta fechas muy recientes, ha sido en toda la extensión este-oeste un enclave de guerra fría. La República de Corea ha pospuesto durante muchos años cualquier tipo de medida democrática a lo que ha sido el proceso de desarrollo económico y ya en los años 90, cuando se ha podido comenzar a dar medidas de desarrollo político, han aparecido fenómenos muy graves y muy serios de corrupción. No podemos olvidar tampoco la huelga de los trabajadores y todo el problema que se ha dado en relación con la discusión sobre las leyes laborales. En este sentido, esto plantea un problema

a los parlamentos nacionales y al propio Parlamento Europeo.

Hay un paso de avance, que es el que a nosotros nos hace considerar que, por un hecho de realismo de mal menor, conviene ratificar el acuerdo. Como ha dicho el profesor Muñoz-Alonso, es el tema del respeto a los principios democráticos que figura en el acuerdo. Pero, evidentemente, en el futuro consideramos que tanto el Parlamento Europeo como los parlamentos nacionales deben avanzar, en el tema del respeto a los derechos sociales, en los derechos laborales, porque, desde luego, esas tasas de crecimiento económico también tienen que ver con determinado tipo de relaciones laborales y de ausencia de derechos sociales o de derechos sindicales. Éste es uno de los debates mayores y más importantes de cara al futuro.

Por último, solamente quiero decir que también lo hacemos con una leve confianza, y es que, así como han ido apareciendo en la República de Corea todos los problemas de corrupción que habían ido quedando ocultos por toda la situación de guerra fría, que también en el futuro prevalezca, por lo menos, un cierto mutualismo confuciano más allá de algunas decisiones anteriores de la República de Corea. **(El señor Muñoz-Alonso y Ledo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dos segundos y no dos minutos, señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Quería decir que mi grupo también ha considerado esos aspectos a los que aludía el señor García-Santesmases, pero creemos que predomina el lado positivo de ayudar a un país que, además, está en un proceso de transición a la democracia que yo creo que es bastante notable. Hay que recordar que, efectivamente, se han producido casos muy escandalosos de corrupción por el que antiguos presidentes han sido procesados; acaba de salir de la cárcel el hijo del presidente actual porque había sido procesado y encarcelado, lo que indica que el Estado de Derecho empieza a funcionar. Evidentemente, no nos encontramos ante una democracia perfecta, pero sí en una democracia que, vista desde Europa, merece ser ayudada también con la firma de acuerdos como éste, en ese proceso, complejo sin duda, hacia una democracia más plena.

El señor **PRESIDENTE**: Naturalmente, yo no voy a intervenir sobre el fondo del asunto, pero quiero recordarles a los señores miembros de esta Comisión algunas cosas que me parecen evidentes y que tenemos que tener en cuenta en el funcionamiento de esta Cámara y de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Primero, los grupos parlamentarios tienen la libérrima facultad de votar favorablemente o de oponerse a la ratificación de los tratados sobre la base de voluntades que se han formado en torno a cualquier tipo de argumento. Pero creo que es importante que recordemos que esta Cámara no depende de los dictámenes del Parlamento Europeo ni de ningún otro tipo de Parlamento, y que los gru-

pos políticos que forman la vertebración, la sustancia de esta Cámara son capaces de atender o no atender los requerimientos de otros grupos sociales españoles que entienden que se ratifique o no tal o cual tratado. Es importante que tengamos esto en cuenta porque cualquiera de los grupos parlamentarios aquí presentes, repito, tiene la facultad de oponerse a esta ratificación; no sería la primera vez que se hace con respecto a algún tratado. Y también es importante que recordemos cuáles son los límites de nuestro mandato, positiva y negativamente, y son precisamente los de la soberanía nacional a la cual modestamente, y quizá indignamente, pero al fin y al cabo representamos.

Señor García-Santesmases, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: Nosotros lo hemos hecho en esa petición porque nos parecía que había una discusión de fondo de enorme relevancia, otra cosa es el momento de la decisión política. Pero es una cuestión de fondo de enorme relevancia porque está, entre otras cosas, el modelo de Europa que queremos defender y de política exterior de la Unión Europea. Es decir, si hemos hablado toda la mañana de que la Unión Europea tiene que tener determinada posición, por ejemplo en el tema de Argelia, más allá de quedarse con los brazos cruzados, la Unión Europea tiene un determinado modelo social, cercano a las preocupaciones del señor presidente, como sabe, al hablar del capitalismo renano, donde se reconocen, entre otras cosas, los derechos sociales, laborales y sindicales. Queremos universalizar ese modelo o no queremos universalizarlo, ahí está la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Santesmases, ni entro en el capitalismo renano ni en las modalidades del confucionismo o del budismo; lo único que digo es que aquí tenemos que debatir sobre los tratados que son sometidos a nuestra consideración en función de los términos constitucionales y del Reglamento; éstos son los que tenemos que atender, y es mi obligación y la de los que estamos presentes el que se haga en esos términos.

— **CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y CUBA SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO AÉREO ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA REPÚBLICA DE CUBA, DE 19 DE JUNIO DE 1951 (Número de expediente 110/000141).**

— **ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CROACIA, FIRMADO EN MADRID EL 21 DE JULIO DE 1997 (Número de expediente 110/000142).**

— **CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y KUWAIT SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE**

EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE KUWAIT SOBRE TRANSPORTE AÉREO, DE 3 DE DICIEMBRE DE 1979 (Número de expediente 110/000143).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración conjunta de los tres acuerdos de los puntos números 13, 14 y 15 del orden del día, ya que tratan los tres de aspectos relativos al transporte aéreo. El punto 13, canje de notas constitutivo de Acuerdo entre España y Cuba sobre modificación del convenio aéreo entre el Estado español y la República de Cuba, de 19 de junio de 1951; el número 14 es el relativo al transporte aéreo entre España y la República de Croacia, y el 15 al transporte aéreo entre España y Kuwait.

Para exponer su posición, entiendo que conjuntamente sobre los tres convenios, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: En efecto, parece oportuno que analicemos los tres convenios desde una óptica global, y creo que es un acierto de la Presidencia y de la Mesa de la Comisión.

Señorías, recordarán que en la última sesión de esta Comisión de Exteriores, en la que analizamos los convenios equivalentes al transporte aéreo entre el Reino de España y la República de El Salvador, la de Uruguay y la de Rumania, este interviniente hizo referencia a la sorpresa que nos producía la diferenciación en el tratamiento en lo que a la múltiple designación se refería, y fue un único concepto en el que hicimos hincapié. Esa sorpresa no nos impidió votar a favor de los tres convenios, lo cual adelantamos que hoy haremos respecto de los convenios que son objeto de este debate y que están recogidos en los puntos 13, 14 y 15, que son respectivamente con Cuba, con Croacia y con Kuwait. No obstante, parece oportuno hacer unas breves reflexiones en la línea argumental que hemos venido defendiendo en sesiones anteriores.

Con el de El Salvador se autorizaba operar a una sola compañía; con el de Uruguay, dos; y con Rumania, múltiples compañías. En el día de hoy vamos a ratificar tres convenios. Con la República de Cuba se contiene la múltiple designación; con la República de Croacia también la múltiple designación en lo que se refiere a las autorizaciones administrativas que conceda el Reino de España a través de la administración aeronáutica, y con Kuwait, una única designación.

Señorías, queremos recordar a esta Comisión que el Pleno del Congreso de los Diputados, por unanimidad, el 23 de diciembre de 1996, a resultas de una moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, a su vez derivada de la previa interpelación al Gobierno que se había producido en el Pleno anterior, adoptó seis resoluciones. La resolución número seis de esa moción aprobada por unanimidad en el Pleno decía: El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abrir negociaciones bilaterales con los países iberoamericanos para, derivado de esas negociaciones bilaterales, introducir en los nuevos convenios de transporte aéreo el criterio de la múltiple designación

de empresas transportistas con la intención de intensificar la participación aeronáutica española.

En consecuencia, y siendo cierto que el acuerdo fue exclusivamente para los convenios bilaterales entre España y las repúblicas iberoamericanas, parece razonable que también se continúe en esa línea con otros países. De ahí que hoy veamos con agrado el contenido del convenio bilateral con la República de Cuba, que recoge la múltiple designación, así como el nuevo convenio con Croacia, donde se reconoce también la múltiple designación, pero estimamos que con Kuwait debería continuarse en esa línea y también en los sucesivos convenios con Guatemala, Brasil, Argentina, etcétera.

Entendemos que los negociadores por parte de la administración aeronáutica española, que esencialmente están en niveles técnicos, siguen una rutina negociadora que les lleva a las decisiones que se están adoptando. Pero nosotros queremos reiterar que nos parece oportuno la múltiple designación en todos los convenios que se suscriban en un futuro, con independencia de las características del país, porque puede ocurrir que en una negociación bilateral el país con el que negociemos no desee autorizar a más de una compañía de ese propio país, pero la Comisión Europea así lo dicta en las directivas y reglamentos comunitarios, y podemos correr el riesgo de que algún día recibamos un apercibimiento de la Comisión Europea al respecto.

Nada más, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista votará y ratificará los contenidos de estos tres convenios bilaterales, pero nos reiteramos en la conveniencia de continuar avanzando en esta línea seguida ya en dos de estos convenios, el de Croacia y el de Cuba, si bien es cierto que el de Cuba viene a ser continuación de la múltiple designación recogida en el convenio bilateral actualmente en vigor derivada de una negociación del año 1951.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria va a votar favorablemente estos tres puntos, pero quiero hacer la siguiente singularidad en cada uno de ellos.

El acuerdo con Croacia es nuevo; el 21 de julio de 1997, a iniciativa de nuestro Gobierno y del gobierno croata se firma el instrumento que viene hoy a la Cámara. Los otros dos son canjes de notas, pero con lecturas diferentes. Me referiré, en primer lugar, al acuerdo con Croacia.

La política exterior española con las repúblicas nacidas de la ex Yugoslavia, entre ellas Croacia, tiene que tener no solamente el realismo de los compromisos que España ha venido contrayendo allí, incluso con personas de relevancia en el cuerpo diplomático de otras ex partes de la entonces Yugoslavia que merecen también una política de gestos, sino que tiene que tener una política de gestos y una política de realismo. El acuerdo de transporte aéreo con Croacia da entrada a la múltiple designación, no solamente por una cuestión de una incipiente relación comercial en sectores especializados en los que a España le interese

ofertar a los empresarios y actividades de servicios de la República de Croacia, me refiero al transporte, por vía de vuelo charter, en el sector del turismo. Tradicionalmente, la costa dálmata de Croacia, la ex Yugoslavia, fue uno de los lugares de atractivo turístico más importantes, sobre todo dentro del mercado alemán, y dada la liberalización habida con las directivas de la Unión Europea y la presencia por parte española de compañías charter (no solamente la compañía de bandera Iberia, sino compañías que, al amparo de la legislación liberalizadora actual se han establecido fuertemente, como Air Europa o Spanair, por poner algunos ejemplos más destacados), todo ello obliga a una política realista y que tengamos en cuenta la posibilidad de que estas compañías charter de aviación puedan efectuar el traslado y la recogida del turismo con destino a la costa dálmata, una vez que ya se pasaron aquellas situaciones bélicas que obligaron a una retracción muy fuerte del turismo europeo, y concretamente el mercado alemán, sobre esta región turística.

El tema de Kuwait y del canje de notas es distinto, porque Kuwait no es un destino turístico, es un destino muy cualificado de ejecutivos de servicios en el mundo de los intereses petroleros. Por tanto, a nuestro grupo no le preocupa que la limitación que ha hecho el gobierno en este canje de notas —porque no es un acuerdo, el acuerdo es el de diciembre de 1979— no sea de múltiple designación sino sólo de una; no es una demanda. Además, normalmente la técnica de la administración aeronáutica española y del Ministerio de Asuntos Exteriores es hablar con los transportistas, ver si están interesados en atender determinadas líneas y la reciprocidad de lo que exige el otro Estado. Y Kuwait en esto también hila muy fino. Kuwait tiene una especie de política del embudo, es decir, lo que le interesa ampliar o lo que le interesa restringir. No me voy a extender más respecto a este canje de notas con Kuwait porque no tiene más alcance.

Me voy a referir a la lectura significativa y políticamente positiva que hago respecto al canje de notas del acuerdo entre España y Cuba sobre modificación del convenio aéreo entre ambos Estados, y que viene, nada más y nada menos, para que nos demos cuenta de nuestra vieja raigambre con la República de Cuba desde 1951. Estamos hablando de seis años después de la terminación de la II Guerra Mundial. Estos vínculos por vía del transporte aeronáutico estaban ya plenamente establecidos entre ambas diplomacias y se han mantenido. Sea bienvenido este canje de notas que va a permitir relacionar y ratificar la múltiple designación de empresas transportistas españolas que pueden realizar vuelos a Cuba. Cuba se está transformando en un destino para el turista español de muy alta significación. Cuantas más facilidades demos a las compañías aéreas de aviación comercial privada para llevar y traer a nuestro turismo a la isla caribeña, bienvenido sea. Pero si esto puede permitir, en la difícil situación diplomática española, en que seguimos siendo en este momento el único Estado de la Unión Europea sin embajador en Cuba; si esto puede ser también, repito, un gesto de aproximación que permita al final que, de una vez por todas —y ya va siendo hora—, España tenga embajador en La Habana, que

coja el avión que salga de este canje de notas y se vaya lo más pronto posible a nuestra sede diplomática, con todas las consecuencias positivas para las relaciones económicas, comerciales, sociales y políticas entre el Estado español y la República de Cuba que nunca debieron interrumpirse.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre y representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Efectivamente, y como ha puesto de manifiesto el señor Segura, en la sesión de esta Comisión del pasado 21 de octubre se planteó por dicho diputado, que suele estudiarse los asuntos en profundidad, el distinto tratamiento que se hacía en los convenios que en aquel entonces fueron sometidos a votación en esta Comisión, referentes a la falta de uniformidad en cuanto a la designación de empresas para realizar el transporte aéreo entre España y los países pertinentes.

El asunto, perfectamente planteado por el señor Segura, insisto, llamó incluso la atención, caso no corriente, del propio presidente de la Comisión, que señalaba lo siguiente: Aunque no es práctica habitual de la Presidencia comentar las intervenciones de SS. SS. como he seguido atentamente sus palabras y el curso del debate, le incitaría a que no dejara en la pura retórica esas preguntas y que se las hiciera al Gobierno a través de los canales parlamentarios correspondientes, porque seguramente los restantes miembros de esta Comisión, y ciertamente la Presidencia, desearían conocer la respuesta de por qué esos tres acuerdos que versan sobre la misma materia, sin embargo tienen soluciones diferentes.

Este diputado, que tiene que reconocer que en aquel momento no se percató de la agudeza a la que sí llegó el señor Segura, ha tratado en esta ocasión de documentarse para explicar a la Comisión el diferente tratamiento de unos convenios y otros.

Efectivamente, en algunos casos se contempla la designación de una compañía, lo que se llama la designación única; en otros casos existe la posibilidad de la designación múltiple, abierta a varias compañías, y en otros se especifica la designación de dos empresas aéreas, que es lo que se llama la designación doble. Analizaremos, muy brevemente, los tres convenios que se aprobaron en la sesión anterior y los tres que hoy son sometidos a la consideración de la Comisión.

Respecto al acuerdo entre España y El Salvador, se contempla la designación múltiple de empresas por cada una de las partes. Sin embargo, a pesar de esta provisión, en la práctica solamente la compañía Iberia estuvo siguiendo las negociaciones con El Salvador, debido, sin duda, al hecho de que ya realizaban operaciones en este país, pero sólo basadas en autorizaciones provisionales. Por tanto, Iberia tuvo gran interés en ver firmado un acuerdo aéreo con El Salvador y, en consecuencia, siguió atentamente estas negociaciones. Eso no quiere decir que las otras compañías aéreas españolas no tuvieran la oportunidad de hacerlo, y hubieran sido llamadas en el su-

puesto de que así lo hubieran manifestado, cosa que no sucedió.

En el acuerdo entre España y Rumania, que también fue aprobado ya en la sesión anterior, se designa a más de una empresa, hay una explotación múltiple en la explotación de los servicios, y en este sentido el artículo 3, apartado 1, se modifica en una redacción acorde con este cambio. Cada parte contratante tendrá el derecho de designar una o más empresas aéreas con el fin de explotar los servicios acordados en las rutas especificadas. Por tanto, toda referencia a la empresa aérea designada que se señalaba con anterioridad, será sustituida por las empresas aéreas designadas.

Acuerdo entre España y Uruguay. Este acuerdo se modifica al introducir el derecho de cada parte a designar dos empresas aéreas; ya no son múltiples empresas ni una sola, sino que son dos para la explotación de los servicios convenidos. El texto, en consecuencia, reconoce que cada una de las partes contratantes tendrá derecho a designar, previa comunicación por escrito a la otra parte, dos empresas de transporte aéreo.

Acuerdo entre España y Cuba, y ya nos referimos a los tres acuerdos que son objeto de consideración en esta Comisión.

Respecto al acuerdo entre España y Cuba, hay que decir que ya se contemplaba la designación múltiple de empresas en el convenio anterior, al que aquí se ha hecho referencia, aunque existía un acuerdo tácito entre ambos países de no aplicar esta designación múltiple. De hecho, no se ha aplicado hasta después de mayo de 1996, cuando España designó a dos nuevos transportistas, Air Europa y Spanair, para operar servicios regulares a Cuba y así ha quedado reflejado en el acta final del acuerdo.

Acuerdo entre España y Croacia, también objeto del orden del día de hoy. Aquí se establece la designación múltiple —como ya se ha citado anteriormente— y cada parte contratante tendrá derecho a designar por escrito una o más empresas aéreas con el fin de explotar los servicios convenidos.

Acuerdo entre España y Kuwait. En este caso la modificación prevista no afecta a la designación de empresas. En el convenio original del 3 de diciembre de 1979 sólo se contempla la designación única de empresas en su artículo 3, apartado primero, que reza: Cada parte contratante tendrá derecho a designar por escrito a la otra parte contratante una empresa de transporte aéreo para que explote los servicios convenidos en las rutas especificadas.

Por consiguiente, de los seis convenios que hasta la fecha han sido y van a ser objeto de aprobación por esta Comisión, se contempla la designación única en dos de ellos, la designación doble en uno y la designación múltiple en los tres restantes. Hay que dejar claro de antemano que España sigue una política aérea de principios liberalizadores y siempre procura conseguir un acuerdo con la designación múltiple de empresas para realizar el transporte aéreo, con el fin de posibilitar una mayor participación en el mercado aéreo de transportistas españoles.

En las negociaciones bilaterales, sin embargo, no es posible conseguir siempre dicha designación múltiple, dadas las reticencias o las limitaciones de la otra parte contratante. Un país pequeño, por ejemplo, como alguno de los países a los que nos hemos referido, puede que no tenga la infraestructura aeroportuaria adecuada para absorber a más de una compañía aérea, y por razones más bien económicas que políticas exige la designación única de una empresa. Puede suceder que los transportistas españoles tampoco tengan la capacidad o el interés de participar en un mercado aéreo específico; por tanto, la designación múltiple no es una condición imprescindible para firmar un convenio aéreo. A veces es mejor aceptar un acuerdo con designación única o designación doble, que siempre se pueden modificar en el futuro, en vez de acabar sin acuerdo alguno.

Cabe subrayar aquí la voluntad del Gobierno español de incluir siempre el principio de la designación múltiple en los convenios sobre transportes aéreos que firma con otros países. De hecho, se ve claramente la tendencia de modificar los acuerdos a favor de la designación múltiple, ya que en cinco de los seis convenios aquí citados existía la designación múltiple en los textos originales o se modifican, a propuesta española, para incluir esta designación. España, en consecuencia, sigue la política liberalizadora de la Unión Europea en esta tema, aunque cabe destacar que ninguno de los países mencionados pertenecen a la Unión Europea, y continuará impulsando el concepto de la designación múltiple de empresas en futuras negociaciones bilaterales en materia de convenios aéreos.

Ha de quedar claro que es voluntad del Gobierno español patrocinar esta liberalización del transporte aéreo, pero, como siempre sucede en cualquier convenio o tratado, hay que estar a lo que exige la otra parte. En consecuencia, queda suficientemente explicado que, en el supuesto de que no se acepte el transporte múltiple y haya que recurrir al único o al doble, no es por voluntad del Gobierno español, sino porque así viene impuesto, bien por la otra parte contratante, bien por las propias compañías españolas que no tienen la infraestructura adecuada para acudir a esos países.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que hemos tenido, a lo largo de la discusión del último día y de éste, suficientes precisiones sobre las razones de los acuerdos sobre transporte aéreo y sus contenidos respectivos. Quiero agradecer a todos los portavoces el esfuerzo que han desarrollado para clarificar estas cuestiones para el pasado y para el futuro.

Señoras y señores diputados, con ello vamos a proceder a las votaciones correspondientes, tanto de las proposiciones no de ley como de los dictámenes sobre los acuerdos y convenios internacionales, cuyo debate ha tenido lugar inmediatamente antes de esta votación.

En primer lugar, procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la propuesta de Unicef de apoyar la creación de un mecanismo legal internacional para

castigar los crímenes de guerra, especialmente aquellos cometidos contra los niños.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Votación sobre la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que transmita al Instituto Cervantes la necesidad de aumentar y reforzar los programas de formación en el patrimonio lingüístico y cultural del castellano, accesibles a toda la población saharauí, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y que se presenta a votación en los términos de la enmienda transaccional que fue presentada por el Grupo Popular y aceptada por todos los grupos.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo marco sobre comercio y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, firmado en Luxemburgo el 28 de octubre de 1996.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Canje de Notas constitutivo de acuerdo entre España y Cuba sobre modificación del Convenio aéreo entre el Es-

tado español y la República de Cuba, de 19 de junio de 1951.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Croacia, firmado en Madrid el 21 de julio de 1997.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Canje de Notas constitutivo de acuerdo entre España y Kuwait sobre la modificación del Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Estado de Kuwait sobre transporte aéreo, del 3 de diciembre de 1979.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Con ello acabamos el orden del día de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.